

REPORTAJE DADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA  
Y CREDITO PUBLICO. - OCTUBRE 9 DE 1963



El propósito del viaje que hizo el Ministro de Hacienda a los Estados Unidos, en compañía del doctor Eduardo Arias Robledo, Gerente General del Banco de la República, y del doctor Diego Calle, Director de Planeación, fue principalmente el de asistir a la reunión anual del Banco Internacional y del Fondo Monetario.

Las reuniones tuvieron en esta ocasión especial importancia, por las ideas que el nuevo Presidente del Banco, señor Woods, y el nuevo Presidente del Fondo, señor Schweitzer, presentaron a los países miembros de esas dos instituciones, sobre la política que piensan seguir en sus respectivos campos de acción. La prensa de Colombia publicó ya las exposiciones hechas por los dos Presidentes y, por lo tanto, no es el caso de señalar detalles sobre ellas.

El Presidente Kennedy hizo también una exposición al abrir las sesiones, que tiene varios puntos de gran interés. Esa exposición fue publicada también en Colombia.

Por último, vale la pena señalar que los 10 países del grupo que se ha denominado "Club de París", adelantarán durante este año un estudio conjunto sobre sistemas para mejorar la liquidez internacional, estudio sobre el cual se tienen justas esperanzas de que facilite el desarrollo de los países que apenas lo inician, a través de mayores facilidades de diversos géneros para la utilización de divisas extranjeras, al propio tiempo que intensifique el comercio internacional con los países industrializados.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)



Estos estudios son interesantes para los países, que ya llegan a cien, miembros de las dos instituciones internacionales. En ellos muestra especial interés la Gran Bretaña, que ha tenido que afrontar varias crisis de balanza de pagos después de la segunda guerra mundial y aun los Estados Unidos, que ha venido sufriendo déficit crónicos de balanza de pagos, situación que preocupa a mucha gente de ese país, a pesar de la gran fortaleza de reservas de que dispone.

El problema en realidad estuvo enfocado más que hacia el análisis de una liquidez internacional de carácter general, al estudio de la falta de adecuación de las existencias de oro y a la renuencia de algunos países a aceptar monedas de otras naciones como reservas en lugar del oro.

El Director General de Planeación presentó al Grupo de Consulta encabezado por el Banco Internacional, un análisis del estado de los créditos externos para Colombia, análisis que da cifras muy interesantes:

Categoría del Proyecto	Lista de los proyectos sometidos al Grupo		Estado en que se encuentra la consideración de los proyectos		
	Total que será considerado hasta mediados de 1964	Parte considerada hasta mediados de 1963	Aprobados hasta agosto de 1963	Actualmente en consideración	Pendientes de consideración
<b>A. Sector Público:</b>					
Electricidad . . . . .	102	24	20	53	30
Telecomunicaciones . .	33	5	5	26	6
Transporte . . . . .	75	44	30	18	37
Agricultura . . . . .	31	9	10 a	4	25
Agua y alcantarillado	39	25	19	4	14
Vivienda . . . . .	16	11	8	0	8
Educación . . . . .	21	—	—	—	18
Salud . . . . .	7	7	—	7	—
Industria . . . . .	12	12	12	2	—
<b>Total Sector Público.</b>	<b>339</b>	<b>127</b>	<b>104</b>	<b>114</b>	<b>138</b>
<b>B. Sector Privado . . .</b>	<b>42</b>	<b>35</b>	<b>33</b>	<b>10</b>	<b>—</b>
<b>C. Fondo de Inversiones Privadas . . . . .</b>	<b>80</b>	<b>40</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>69</b>
<b>Gran total . . . . .</b>	<b>461</b>	<b>202</b>	<b>144</b>	<b>131</b>	<b>207</b>

Por esta lista puede observarse no solamente la magnitud de la cooperación financiera que se ha conseguido a través del Grupo de Consulta, sino el estado en que se encuentran las distintas categorías de proyectos.

Se analizó el estado de los proyectos presentados ante el Grupo de Consulta cuando éste fue organizado en el mes de enero, en la siguiente forma:

A) Proyectos para los cuales ya fueron aprobados los créditos externos (hasta agosto, 1963).



Cantidad (en millones de dólares) y prestamista (1)	Proyecto y prestatario (2)	Condiciones	Fecha de aprobación
<b>I. PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b>			
5.0 millones BIRF.	Cospique - proyecto ter- mal (2 <sup>a</sup> ) Electrificado- ra de Bolívar.	20 años de plazo. 3 años de gracia. Intereses al 5½%. Car- go por compromiso, ¾%.	Firmado el 11 de julio de 1962.
1.7 millones compañías suizas.	Estación de Gas de Ti- bú (3er. grupo) (2b) Electraguas (Centrales) (N.de Santander).	74.000, enero 1963. 459.000, enero 1964. Bal. pagadero entre 1965-1968, a 312.000 p. a. Int. 7%.	Firmado en enero de 1963.
2.6 millones empresas estadinen- ses.	Estación térmica de Barranquilla (2f) Elec- traguas (Electrificado- ra del Atlántico).	7 años para una uni- dad generadora, con un costo de 1.3 millones, y 12 años para la 2 <sup>a</sup> por valor de 1.3 millo- nes.	Firmado en abril de 1963. Balance de 3.0 millones para programa de expansión.
8.8 millones BIRF.	Programa hidroeléctri- co de CVC (32) Corp. del Valle del Cauca.	Plazo de 20 años, in- clusive 3 años de gra- cia. Interés al 5½%. Cargo por compromiso ¾%.	Firmado el 3 de junio de 1963.
1.65 millones empresas belgas.	Proy. hidroeléctrico del Río Mayo (2e.) Elec- traguas (Centrales de Nariño).	Crédito belga por 12 años, inclusive 2 años de gracia, al 6.5% de interés.	Firmado 6/63. Empre- sa belga dio crédito p. equipo. Se buscan cré- ditos adicionales para trabajos, distribución, etc.
<b>II. TELECOMUNICACIONES</b>			
0.3 millones empresas suecas.	Ensanche sistema tele- fónico. Municipio de Palmira.	5 años, al 8%.	Firmado en julio de 1963.
4.1 millones empresas suecas y japonesas.	Ensanche de la red te- lefónica. Empresa de Teléfonos de Bogotá.	5 años, al 6%.	Firmado en marzo de 1963.
0.4 millones empresas suecas.	Ensanche de la red te- lefónica. Empresas Mu- nicipales de Manizales.	7 años, al 8%.	Firmado en marzo de 1963.
<b>III. TRANSPORTE</b>			
30 millones BIRF.	Mejoras sistema ferro- viario. FF. CC. Nacio- nales.	Plazo de 20 años, in- clusive 3 años de gra- cia. Interés al 5½%. Cargo por compromiso ¾%.	Firmado el 21 de ju- nio de 1963.
<b>IV. AGRICULTURA</b>			
10 millones AID.	Crédito agrícola (18a) INCORA.	Abierto.	Firmado el 26 de ju- nio de 1963.
<b>V. AGUA Y ALCANTARILLADO</b>			
15 millones. BID.	Ensanche y mejora del acueducto (19a.) Insti- tuto de Fomento Mu- nicipal.	Plazo 15 años, inclusi- ve 3 años de gracia. Intereses al 5¾% so- bre 4 millones, 4% so- bre 2.5 millones. 2¾% sobre 8.5 millo- nes.	Firmado agosto 21 de 1962.
3.7 millones.	Alcantarillado Cali (20). Empresas Muni- cipales de Cali.	Abierto.	Aprob. por AID 6/29/ 63. Pend. firma.

(Continúa)



Cantidad (en millones de dólares) y prestamista (1)	Proyecto y prestatario (2)	Condiciones	Fecha de aprobación
<b>VI. VIVIENDA</b>			
7.5 millones.	Construcción vivienda con auto-ayuda (22). I.C.T.		Firmado 6/26/63.
<b>IX. INDUSTRIA</b>			
12.0 millones BID.	Planta de soda cáustica (29). Banco de la República.	15 años de plazo. In- terés 5.75%, más 1% cor. cargo por com- promiso.	Aprob. Abril 9/63. Pend. firma.
<b>X. SECTOR PRIVADO</b>			
30.0 millones. BIRF.	Ensanche planta de ace- ro (30). Acerías Paz del Río.	Plazo 15 años, más 5 años de gracia. Inte- rés al 5½%, ¾% de cargo por compromiso.	Firmado el 28 de junio de 1963.
3.4 millones. Export Import Bank de Washing- ton, D.C.	Equipo para planta de cemento. Cementos del Caribe (33).	Plazo 7 años, 1 año de gracia. Interés 6%.	Firmado en enero de 1963.
<b>XI. FONDO DE INVERSIONES PRIVADAS</b>			
6.7 millones. AID.	FIP. Banco de la Re- pública (34).	Crédito en pesos, to- mado de los \$ 60 mi- llones prestados para finés generales del pro- grama de desarrollo.	Firmado en marzo de 1963.

Además de los asuntos anteriormente mencionados, el Grupo de Consulta tiene estudios muy avanzados sobre los siguientes proyectos:

Cantidad (en millones de dólares) y prestamista (1)	Proyecto y prestatario (2)	Condiciones	Fecha de aprobación
<b>I. PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b>			
6.5 millones. Export Import Bank	Termal de Barranca- bermeja (2c.) Electra- guas.	Abierto.	Entregados a Exim- bank los estudios téc- nicos.
3.0 millones. Export Import Bank	Estación Termal de Barranquilla (2f) Elec- traguas (Electrificado- ra del Atlántico).	Abierto.	Suplementa crédito de 2.6 millones otorgado a Cías estadinenses p. unidades generadoras.
42 millones. BIRF.	Río Nare (4). Empre- sas Municipales de Me- dellín.	Abierto.	Evaluación del proyec- to en preparación.
1.2 millones. Export. Import. Bank de Washington.	Proyecto Hidráulico del Río Mayo. Electraguas.	Abierto.	Crédito adicional para 3ª unidad y facilidades para distribución.

(Continúa)



Cantidad (en millones de dólares) y prestamista (1)	Proyecto y prestatario (2)	Condiciones	Fecha de aprobación
<b>II. TELECOMUNICACIONES</b>			
Alrededor de \$ 25 millones para la primera etapa. BIRF.	Ensanche del servicio nacional de telecomunicaciones. Empresa Nacional de Telecomunicaciones.	Abierto.	En estudio el informe de los Consultores. En preparación estudio s. aspectos económicos y financieros.
0.8 millones. Empresas de la Gran Bretaña.	Ensanche del servicio telefónico. Empresas Municipales de Cali.	13 años.	Espera firmarse en septiembre de 1963.
<b>III. TRANSPORTE</b>			
10 millones BID líder del consorcio para el proyecto.	Mejoras Puerto de Buenaventura. Empresa Puertos de Colombia.	Abierto.	Entregado informe sobre factibilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
8 millones.	Aeropuerto de Barranquilla. Empresa Colombiana de Aeropuertos.	Abierto.	Contrato con compañía alemana bajo consideración de Oficina de Planeación. En discusión participación AID.
<b>IV. AGRICULTURA</b>			
4 millones. AID.	Crédito p. ganado (18-B). Abierto Banco Ganadero.	Abierto.	Bajo el estudio de la AID.
<b>VIII. PLAN DE SALUD PUBLICA</b>			
7 millones para la etapa AID.	Plan de salud pública. Ministerio de Salud.	Abierto.	Al estudio de la AID.
<b>IX. INDUSTRIA</b>			
2.0 millones. Abierto.	Financieras (31). Corporaciones Financieras.	Abierto.	Suma indicada es la que aparece en la lista de enero p. Financieras. Posibilidades al estudio de AID, BIRF y Corporación Financiera Internacional.
<b>X. SECTOR PRIVADO</b>			
10.0 millones. AID.	Cooperativas para viviendas I. C. T.	Abierto.	Se está considerando informalmente.
<b>XI. FONDO DE INVERSIONES PRIVADAS</b>			
1.4 millones. Holanda.	Banco de la República.	15 años, 6%.	Ya negociado.
3 millones. BID.	Banco de la República.	12 años. 5.75% más 1% de cargo por compromiso.	Ya negociado.

Las negociaciones para varios de estos préstamos ya fueron concluidas y dentro de breve término se firmarán los respectivos contratos. Otros están siendo objeto de un detenido análisis técnico o económico.

\* \* \*

Los siguientes proyectos están siendo elaborados y serán presentados próximamente a la consideración activa del Grupo de Consulta:



Cantidad (en millones de dólares) y prestamista (1)	Proyecto y prestatario (2)	Condiciones	Fecha de aprobación
<b>I. PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b>			
8.0 millones. BID.	Planta Eléctrica de Río Prado. Electraguas.	Abierto.	Terminado estudio sobre viabilidad técnica. En preparación aquellos sobre factibilidad económica y financiera.
22 millones.	Calima II (3b) Corporación del Valle del Cauca.	Abierto.	Esperando estudios detallados.
<b>II. TELECOMUNICACIONES</b>			
5.6 millones. Abierto.	Servicio Telefónico Municipal.	Abierto.	Suma corresponde al resto de los 10 millones que figuran en la lista de enero del Grupo de Consulta, una vez deducidos los créditos aprobados o bajo consideración.
<b>III. TRANSPORTE</b>			
17.0 millones (muy tentativo) Abierto	Construcción de camino (8-9). Gobierno de Colombia.		Aún no han sido preparados los estudios sobre su viabilidad.
12.0 millones US\$ dólares.	Mantenimiento carreteras. (11) Gobierno de Colombia.	Abierto.	En preparación el informe de los Consultores.
Cantidad sin determinar Abierto	Mejoras puertos Barranquilla, Cartagena y Santa Marta (proyecto sobre Buenaventura bajo consideración). (BID).	Abierto.	Terminado el informe técnico. En preparación el informe sobre factibilidad económica y financiera.
8.0 millones Abierto	Aeropuerto de Cali. Empresa Colombiana de Aeropuertos	Sin definir.	En preparación.
<b>IV. AGRICULTURA</b>			
15.0 millones BID.	Reforma agraria. Instituto de Reforma Agraria.	Abierto.	El Instituto prepara los proyectos.
10 millones	Recuperación de las tierras de Roldanillo, Bugalagrande (15). Corporación del Valle del Cauca.	Abierto.	Se requieren estudios detallados.
<b>V. AGUAS Y ALCANTARILLADO</b>			
2.5 millones Abierto	Acueducto de Barranquilla. Municipalidad de Barranquilla.	Abierto.	En preparación el informe preliminar.
2.5 millones AID	Alcantarillado de Medellín. Empresas Públicas de Medellín.	Abierto.	En preparación el proyecto de solicitud.
7.0 millones (para primera etapa) AID.	Alcantarillado de Bogotá. Empresas Municipales de Bogotá.	Abierto.	En preparación la solicitud del préstamo.
<b>VI. VIVIENDA</b>			
1.0 millones BID.	Proyecto piloto para vivienda. Caja Agraria.	Abierto.	Al estudio de la Oficina de Planeación.

(Continúa)



Cantidad (en millones de dólares) y prestamista (1)	Proyecto y prestatario (2)	Condiciones	Fecha de aprobación
7.5 millones Abierto	Construcción de vivienda con auto-ayuda I. C. T.	Abierto.	Suma corresponde al balance de los 15 millones que figuran en la lista de enero del G. C., una vez deducidos los créditos ya aprobados.
VII. EDUCACION			
5.0 millones AID.	Educación primaria Ministerio de Educación.	Abierto.	En estado incipiente.
8.0 millones Abierto	Educación secundaria Ministerio de Educación.	Abierto.	En estado incipiente.
5.0 millones Abierto	Educación universitaria.	Abierto.	En estado incipiente.
XI. FONDO DE INVERSIONES PRIVADAS			
68.9 millones	Banco de la República.	Abierto	Suma corresponde al balance de los 80 millones que figuraban en la lista de enero del G. C., después de deducir los créditos aprobados o bajo consideración.

El Director General de Planeación y el Ministro aprovecharon también la oportunidad para conversar con el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de hacer un análisis de los proyectos que se ejecutan con la cooperación financiera de dicha entidad, y para tomar nota de las observaciones sobre los inconvenientes que se hayan presentado en los distintos trabajos. Estas conversaciones dieron los siguientes resultados:

1. Se concluyeron las discusiones sobre el crédito de tres millones de dólares para el Fondo de Inversiones Privadas. En consecuencia, en un término breve se firmará el contrato respectivo para esta nueva operación de crédito.

2. Se analizaron las dificultades que se han presentado para la rápida ejecución de algunos proyectos financiados por el Banco, por intermedio del Instituto de Fomento Municipal, especialmente el relacionado con el acueducto de Buenaventura.

3. El contrato con el Instituto de Crédito Territorial para la construcción de vivienda marcha satisfactoriamente.

4. El crédito para la planta de soda, por la suma de doce millones de dólares, acaba de ser firmado y se iniciará próximamente su operación.



5. El crédito para el acueducto de Cartagena se desarrolla normalmente, a pesar de algunas dificultades debidas a daños en las tuberías importadas de Alemania.

6. Los créditos para el acueducto de Medellín están operando normalmente.

7. Otro tanto puede decirse de los utilizados por las Empresas Municipales de Cali.

8. Se avanzó en el estudio de las posibilidades para el financiamiento del alcantarillado de Medellín, tanto a través de la AID, como del BID.

9. Se nos informó que han marchado normalmente los empréstitos privados para Pulpapel y para el programa de Palma Africana.

10. El empréstito otorgado a las Empresas Municipales de Cúcuta se ha desarrollado normalmente, con algunas dificultades para los desembolsos, causadas por problemas de carácter administrativo.

11. Se analizó la conveniencia de acelerar hasta donde sea posible la utilización del crédito otorgado a Planeación para estudios específicos.

12. La Corporación del Magdalena ha comenzado ya a girar sobre el crédito para estudios técnicos y económicos.

13. Dentro de los proyectos en estudio que aparecen en la lista de enero, está para firmarse la financiación correspondiente al puerto de Buenaventura, por la suma de 10 millones de dólares.

14. De otro lado el Banco indicó que está dispuesto a iniciar el estudio sobre la posibilidad de financiar el programa de puertos del litoral atlántico, inclusive las obras adicionales necesarias para el Ferrocarril del Atlántico, en cooperación con el BIRF.

15. El programa de diversificación de cultivos en la región cafetera de Caldas ha sido estudiado y aprobado por el Banco y tiene destinada la suma de 7 millones de dólares para su desarrollo. En pocas semanas podrá formalizarse el contrato respectivo, una vez que el Congreso norteamericano haya aprobado los nuevos aportes para el Fondo Fiduciario. Existe la posibilidad de poder disponer de tales fondos una suma adicional de 8 millones de dólares para agricultura, especialmente a través de INCORA.

16. El programa para educación continúa en estudio y dentro de breves días llegarán a Bogotá un Oficial de Préstamos y un especialista en educación para su análisis.



17. Los estudios técnicos del río Prado están terminados, y este proyecto será analizado cuando se concluyan los relacionados con los recursos económicos y financieros.

\* \* \*

Por otros conductos llegarán al país el año entrante fondos de bastante importancia para recursos privados.

El Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre, en colaboración con la UTC y la CTC de Colombia, formó la "Alianza Democrática Sindical de Colombia", con el objeto de facilitar fondos de la primera de estas instituciones para que las segundas inicien un plan de construcción de habitaciones para sus afiliados.

Tuvimos la oportunidad de conversar detenidamente con los Directores del Instituto y en breves semanas se iniciarán aquí las labores de financiamiento y construcción correspondientes.

El Banco Interamericano de Desarrollo inició una nueva etapa de su acción, al aprobar un reglamento de financiamiento para exportaciones de bienes de capital, destinando inicialmente para este fin 30 millones de dólares de sus recursos ordinarios. El Banco iniciará operaciones en este programa a más tardar el 1º de enero de 1964.

Con los datos anteriores es oportuno señalar las buenas perspectivas del mercado cafetero para el año entrante, cuando ya estará en plena acción el Pacto Internacional del Café. Además, las perspectivas de cosechas deficientes en el Brasil, debido a las heladas, a la gran sequía que se ha presentado en ese sector del Continente y una pequeña parte a los incendios que se presentaron hace algunas semanas, mejoran notoriamente las perspectivas de venta y de precios para el café.

De otro lado, los inversionistas en explotaciones de petróleo y en refinación tienen interesantes proyectos para el año próximo, todo lo cual permite ser razonablemente optimistas sobre el porvenir inmediato de la situación económica nacional.

El doctor Calle dio ayer unas declaraciones para la prensa, que cubren otros aspectos de nuestra visita a los Estados Unidos.



PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA.  
SESION DEL SENADO DE LA REPUBLICA, DEL DIA  
30 DE OCTUBRE DE 1963.



Señor Presidente, distinguido señor Senador Palacio Rudas, honorables Senadores: Gracias honorable Senador Palacio por haber promovido esta interpelación.

A nombre del Gobierno se la agradezco porque considero que ha permitido usted que el Gobierno presente ante ustedes en el Congreso, y por su altísimo conducto al país, las razones que tuvo para tomar esta medida importante sin duda. Usted, excesivamente generoso con quien habla en la iniciación de su discurso, fue en cambio parco en el esbozo de autorretrato que hizo ayer ante el Congreso. Dijo que era simplemente un aficionado al estudio; un estudioso de las actividades económicas; desde luego un patriota que aplica esos estudios y esas lecturas para mejorar las condiciones del país. Pero yo creo, honorable Senador, que Su Señoría, a más de todo eso, es un intelectual, erudito, rebelde y disidente; un político vivaz, audaz y disidente; un jurisconsulto muy bien preparado, rebelde y disidente, y un amigo rebelde, y disidente también.

Antes de comenzar la explicación, que trataré de hacer clara ante ustedes, de las razones que ha tenido el Gobierno para tomar esta medida y para presentarla a la consideración del Parlamento, quiero aclarar algunos aspectos aquí señalados.

Admiro la privilegiada memoria del Senador Palacio. Recordó ayer que en épocas —ya muy lejanas desafortunadamente—, quien habla presentó a la consideración del Parlamento un proyecto para la venta



de acciones del Banco de la República que poseía el Gobierno. Sí señor, eso fue así. No creo que cambiar de opinión en un mundo que cambia todos los días sea nada excepcional. Desde la época en que a un hombre se condenó porque imaginó que la tierra daba vueltas, a la situación actual en que las mismas matemáticas, las ciencias que nosotros aprendimos hace treinta años perdieron gran parte de su vigencia, realmente cambiar de opinión no es grave. Y mucho menos en estas materias económicas, que deben ser ante todo actuales, pragmáticas y objetivas, y deben seguir las rutas del momento en que se vive. Sin embargo, quiero recordar —ya que él lo ha hecho con una prodigiosa memoria— las causas que aconsejaron ese proyecto.

Era por entonces Presidente el doctor Alfonso López. Tuvo alguna dificultad con su Ministro de Hacienda y me pidió que le ayudara por unas pocas semanas en esa Cartera, como encargado, para atender la presentación del Presupuesto. Quise hacerlo y encontramos, como bien lo dijo el señor Senador, una situación difícil; tal vez no tanto como la actual. Se necesitaba un apoyo fuerte, vigoroso, a la Caja Agraria. Desde entonces aprendí, honorables Senadores, a entender que la Caja Agraria era una de las instituciones fundamentales del país que había que mejorarla y reforzarla y dirigirla para que pueda prestar a mayor número de campesinos y de pequeños industriales. Pero era el caso de que no había cómo darle nuevos fondos a la Caja Agraria. Pues bien. Analizando con el doctor Alfonso López cuál había sido la razón para que el Estado tuviera acciones en el Banco de la República, de las cuales, por entonces, recibía dividendos, encontramos, honorables Senadores, que no tenía ninguna conexión, la más mínima, el hecho de ser propietario de acciones, con las autorizaciones o el poder que pudiera tener el Estado sobre ese Banco. Una coincidencia afortunada me llevó a conocer personalmente y a conversar con el profesor Kemmerer en los Estados Unidos. Por entonces todavía vivía allí el profesor. Le pregunté por qué en la suscripción inicial del capital del Banco de República, se incorporó al Estado con un número de acciones. Respondió que en ese momento los bancos privados no estaban en capacidad de suscribir y pagar las acciones suficientes para completar el capital que la Misión juzgaba necesario. Le pregunté, además, si en sus comienzos, las acciones que el Gobierno tenía en el Banco de la República, le daban al Gobierno algún beneficio diferente de los recibidos por los demás accionistas; los dividendos, por ejemplo. Confirmó, como era lógico, que el poder del Gobierno en el Banco de la República emanaba del contrato de emisión y no del número de acciones que poseía el Gobierno.

Deseo, antes de comenzar esta explicación, señalar ante ustedes que el Gobierno no ha tenido ninguna dificultad con ninguna de las instituciones bancarias privadas que trabajan en el país, mucho menos con



los distinguidos hombres de negocios que dirigen la banca privada, y mucho menos aún —para quien en este momento habla— con quienes lo han acompañado en la difícil tarea del manejo de la moneda, a través de la Junta Directiva del Banco de la República. Ellos han hecho una buena labor y en consecuencia estas medidas que el Gobierno presentó al estudio del Congreso, fueron aprobadas por el Congreso y ahora han tomado forma con un decreto, no emanan de dificultades con la industria privada, sino, honorables Senadores, de un criterio de gobierno, de una filosofía de gobierno, filosofía que indica que el manejo de la moneda corresponde al Estado. El Estado es político en todas sus manifestaciones, y es ese manejo una de las armas más importantes con las cuales un gobierno y un país pueden promover el bienestar de los asociados o producir grandes catástrofes. Ese criterio de filosofía política fue el que llevó al Gobierno a rescatar para el Estado el manejo de la moneda, que en su momento tuvo razones para entregarlo, pero que hoy, en la medida en que pasan los días y que el Estado se ve obligado a intervenir más en las actividades generales, no por su voluntad muchas veces, sino por la esencia misma de la vida moderna, era útil que lo recobrara. Esto no es una novedad. El doctor Palacio citó a don Miguel A. Caro. Suyo es este párrafo muy interesante; dice así:

“Informes al Consejo Nacional de Delegatarios. En ocasiones la intervención de los gobiernos en ciertos asuntos cuando procedieron a guisa de médicos ignorantes o imprudentes, fue inconveniente y funesta, pero discurrirá mal quien pretenda inferir que dichos hechos particulares o sea de errores cometidos en el desempeño de una misión legítima y altamente benéfica, que esa misión no existe. Que por cuanto es posible errar no se debe tampoco procurarse el acierto, y que el Gobierno, declarándose impotente para el bien, lo mismo que para el mal, ha de permanecer en toda ocasión, aun la más crítica, impasible como vanos simulacros de autoridad”.

“En toda Nación, bien constituida, se ha considerado como condición indispensable de orden y buen gobierno, que al poder social se reserve la administración de ciertos intereses que no conviene abandonar a la iniciativa de los particulares. Entre las facultades privativas a los gobiernos está la acuñación de moneda y consiguientemente la circulación de billetes que la sustituyan y desalojen. Como también el establecimiento de bancos nacionales privilegiados y la alta inspección sobre las instituciones particulares de crédito”.

Tampoco la idea de eliminar a la banca privada del manejo de la moneda, es una cosa nueva o es un aspecto nuevo, ni desde luego imaginado sólo en Colombia. El libro que el Senador Palacio Rudas tiene sobre su escritorio, muy interesante por cierto, es un resumen hecho



por el Fondo Monetario Internacional, sobre algunos bancos centrales. Contiene detalles sobre la formación de las juntas directivas de los bancos o de las juntas monetarias en su caso, y casi sin excepción, sobre todo en los bancos modernos, tiene un párrafo sobre descalificaciones para ser miembros de una junta directiva del Banco Central, o de una junta monetaria. Por ejemplo en Australia, quien es director o empleado de una corporación distinta de este banco, cuyo negocio sea en todo o en parte negocio bancario, no puede ser nombrado. Y así casi todos. ¿Cómo no va a ser normal esa incompatibilidad si la moneda es precisamente el elemento con el cual la industria bancaria desarrolla su negocio legítimo? Casi todas las legislaciones —la mayor parte, honorables Senadores—, establecen como descalificación para ser nombrados, cualquier vinculación con una industria bancaria privada.

Es claro que así debe ser, no porque la banca privada sea mala o buena sino simplemente porque existe incompatibilidad, al dividirse en la personalidad del hombre que tiene la responsabilidad ante sus accionistas de producir utilidades en la institución que dirige, entre su condición de gerente y la de Director del Banco Central.

No es extraño, sin embargo, honorables Senadores, que la industria privada se considere perjudicada con las atribuciones de la Junta Monetaria. Todo cambio de costumbres o de estructuras, produce reacciones. Es la historia del mundo occidental, no de ahora, de hace muchos años. Nosotros estamos viviendo una época que los Estados Unidos, por ejemplo, vivieron hace varios años. Cuando en los Estados Unidos comenzaron movimientos destinados a tratar de modificar una estructura en la cual se creaban monopolios, o se distraía por exceso de desperdicio, riqueza nacional y los gobiernos empezaron a intervenir para que ese fenómeno no se produjera, el clamor de la industria privada fue oído muchas veces.

Esto es una intervención en la libertad de la industria privada, decían.

Citaré dos casos aparecidos en un libro que se llama el "Folclore de capitalismo" de Thurman Arnold, gran abogado de los Estados Unidos. Señala el caso de cómo los lecheros hace muchos años en Nueva York repartían sus botellas en carros tirados por caballos, y resultaba que en ocasiones 10 o 20 carros de distintas distribuidoras, llegaban a la misma hora en frente a un mismo edificio. Los obreros subían con pocas botellas y se encontraban en el mismo piso repartiéndolas; cuando tanto más fácil para el tráfico, para evitar el desperdicio de trabajo humano, organizar la distribución. Señala el escritor que vino el violento clamor cuando el Alcalde de Nueva York quiso reglamentar la forma de distribuir la leche. Se decía, honorables Senadores, que las medidas representaban una intromisión indebida en la industria privada.



Otro caso muy dicente. Corría el año 1930. Tenían lugar en ese momento lo que en el Congreso norteamericano se llaman "hearings"; son las conversaciones que tienen los Senadores con Representantes en las distintas empresas cuando quieren investigar un asunto especial. Se hablaba entonces de una emisión de bonos. Oigan ustedes esto que es muy interesante: "A menudo el ritual bajo el cual se hace una emisión, resulta muy complicado, debido al riesgo de que la concentración del poder financiero en unas pocas manos, obligara a quienes lo ejercitan a dividirse en múltiples representaciones que a veces se harán conflictivas, unas y otras, porque será muy difícil separarlas. Examinemos una emisión hecha para construir un ingenio azucarero en Cuba, directamente, en vez de hacerlo por conducto del gobierno extranjero. La Cuban Cane, una corporación de azúcar muy grande, eligió para miembro de su junta directiva al señor Charles Hayden, un banquero inversionista en Nueva York. Charles Hayden, el director, inició una negociación con Charles Hayden el banquero inversionista de Nueva York, para inducirlo a flotantizar un empréstito para financiar la compañía cubana y para encabezar un sindicato de banqueros. Tuvo éxito. Por este ritual, los bonos fueron emitidos y vendidos.

"Años después cuando los bonos estaban para venderse, se presentaron dificultades para redimirlos. Charles Hayden era el Presidente de la Junta Directiva de la compañía de azúcar, y en esta posición representaba a los accionistas. Era también la cabeza de la casa inversionista que vendió los bonos, y en esta posición tenía obligación con los tenedores de bonos; era también director del Chase National Bank and New York Trust Company, que eran acreedores importantes, y en esta posición tenía una obligación con los acreedores". Y dice el libro: "cuando se produjo el problema, surgió la cuestión de cuál de esas diferentes personalidades podría representar el señor Charles Hayden, que estaba en las circunstancias de tener que proteger a los banqueros, a los tenedores de bonos y a la compañía azucarera al mismo tiempo". Esto se pasaba en un país que tiene una élite de negocios muy numerosa. En nuestros países pequeños en que la élite que maneja los negocios es mucho más reducida, son muy frecuentes los casos en que tienen que dividirse —penosamente para su libertad individual— un individuo a fin de separar lo que hace y tiene obligación de hacer con una compañía y lo que debe decidir en el Banco de la República. Esas fueron las razones por las cuales se pensó que era útil tomar otra ruta para el manejo monetario.

Cuando se produjo la firma de la Carta de Punta del Este, en Colombia la mayor parte de los ciudadanos y la opinión pública —y sobre todo sus órganos de expresión—, exteriorizaron su satisfacción por un documento que señalaba una nueva ruta para los países poco desarrolla-



dos; una nueva ruta de los países del occidente para ayudar a los países atrasados. Uno de mis distinguidos amigos —para quien en los últimos tiempos he sido su mayor fuente de comentarios periodísticos y motivo de crítica—, escribió en ese entonces artículos elogiando la “Carta de Punta del Este”.

Pasaron dos años; tal vez menos aún, y el Gobierno comenzó a cumplir lo que había prometido en Punta del Este, las obligaciones que contrajo en esa Carta fundamental. En cuanto comenzó a hacerlo, la opinión pública —la misma que había elogiado el documento de Punta del Este—, encontró que esas medidas: reforma agraria, casas de Techo, impuestos, control monetario, arruinarían al país.

Los colombianos, con excepciones tan brillantes como la del honorable Senador Palacio Rudas que tiene muy buena memoria, olvidan con frecuencia documentos aun tan importantes como el de Punta del Este. Y por eso no es sorprendente, honorables Senadores, que se haya olvidado un poco de la memoria de los colombianos otro documento que llegó a mis manos poco antes de regresar a Colombia a encargarme de este Ministerio. Se llama el “Programa del Frente Nacional”. Lo leí con interés y cuidado, y encontré que mi obligación como Ministro de ese régimen —hasta donde mi capacidad lo permitiera— debería ser la de seguir los lineamientos generales de ese programa en el Ministerio que tenía a mi cargo. Tal vez eso mismo expliqué aquí, en la primera intervención que tuve el honor de hacer ante ustedes, hace justamente un año.

Como el debate es de importancia para el país, me propongo señalar a ustedes brevemente, aquellos renglones principales en que la labor del Ministerio de Hacienda ha tratado de seguir ese programa. Los lineamientos de este compromiso de los partidos que lleva la firma de eminentes jefes de los partidos: del doctor Carlos Lleras Restrepo, del doctor Mariano Ospina Pérez, del Presidente Valencia, Vicepresidente en ese entonces de la dirección conservadora y de varios hombres de Estado más. El doctor Valencia, después, públicamente, se comprometió a desarrollar este programa. En el primer capítulo: “Desarrollo económico, cambio social y Alianza para el Progreso”, se encuentra en el manejo de la política internacional, que se debe dar prelación a la mejora de los términos de intercambio sobre el uso del crédito externo, obtener una razonable y justa relación entre los precios del café y los de nuestros restantes productos de exportación, sobre los cuales reposa la capacidad importadora del país y los precios de las manufacturas que compramos a las áreas industriales. Ese debe ser el propósito esencial de nuestra política externa. Se ha dicho, y hacemos propio este concepto, que “la estabilización de los precios actuales del café equivale a la estabilización de la miseria”.



El Gobierno, honorables Senadores, siguió con todo empeño lo que había adelantado con mucha fortuna y con gran inteligencia el Presidente Lleras. El honorable Senador Palacio Rudas, testigo de excepción, —porque tuvo la oportunidad de observar la lucha de los colombianos en las discusiones del pacto del café—, puede dar testimonio de cómo se está cumpliendo por parte de Colombia este propósito del Frente Nacional.

En el cambio social en la industria, se han puesto en marcha algunas ideas para hacer partícipes a los asalariados en las utilidades a las empresas y así democratizar la propiedad del capital en las sociedades anónimas. Se ha avanzado algo, no lo suficiente, evidentemente, pero se han tomado medidas al respecto.

Dice el programa que se creará un Consejo Superior de Comercio Exterior como órgano supremo consultivo del Gobierno en materia de comercio exterior. Se creó el Consejo, y los proyectos que van a ser desarrollados en virtud de las autorizaciones permitirán un cambio efectivo y sustancial para promover las exportaciones, base, en mi opinión, del futuro del país.

Hasta ahora, honorables Senadores, el mayor énfasis se le ha dado a la sustitución de las importaciones; es decir, a las empresas que producen elementos que pueden sustituir a otros que antes se importaban. Desde el punto de vista general la sustitución es muy útil; han hecho muy buena labor esas empresas. Pero desde el punto de vista de la balanza de pagos no es tan favorable, porque la sustitución de las importaciones por esa clase de fábricas que tienen que importar mucha materia prima y muchos elementos, recarga la balanza de pagos. Es necesario hacer énfasis en las exportaciones. Está muy claro y bien pensado este concepto en el documento del Grupo de los 40.

Llegamos a un punto que hace relación directa con este debate. El programa dice así, en una frase de este capítulo: "Deberá quedar garantizada en la dirección de la política monetaria y de crédito, la primicia del interés general, sin que los intereses particulares puedan interferirla". No dice que la interfiera, sino que "puedan interferirla". ¿No debían entender el Gobierno y el Congreso en la ley que aprobó, que la política monetaria y de crédito debía estar completamente separada de los intereses particulares? Así lo entendí yo.

En la política de crédito, repatriación de capitales, etc., tiene el documento de los cuarenta las siguientes frases que son de gran interés: "Los sistemas que el país ha venido organizando gradualmente para otorgar créditos de largo y mediano plazo, a la producción agrícola, ganadera y manufacturera, deben ser perfeccionados, fortaleciendo los organismos especiales creados para tal fin, y encauzando hacia aquellos sectores bajo supervigilancia efectiva, una proporción adecuada de los



recursos del mercado financiero y de la capacidad prestataria de los bancos de depósito. En especial se buscará evitar que no se desvíe, hacia otros fines, el crédito destinado a objetivos específicos de desarrollo económico". Disminuir la concentración crediticia, acomodar mejor la forma y plazo de los programas que con ellos se proyecte desarrollar, intervenir sobre la tasa del interés bancario y ampliar, perfeccionar y abaratar el crédito personal para facilitar al mayor número de colombianos la formación de patrimonio propio y el ensanche y tecnificación de sus empresas".

"Se dictarán normas para lograr que las empresas controladas por el capital extranjero financien sus inversiones preferentemente con recursos propios o de fuentes crediticias externas, sin utilizar más allá de un límite razonable, las restringidas posibilidades del sistema de crédito nacional".

Ustedes saben, honorables Senadores, que esta medida fue tomada por el Gobierno hace pocos meses con éxito. Ahora las compañías extranjeras no pueden gozar del crédito en moneda local, sino cuando más hasta el 100% del capital que tienen invertido efectivamente en Colombia.

Así, pues, el Ministro de Hacienda, al tomar esta ruta de la Junta Monetaria, al buscar nuevas formas de intervenir definitivamente en el manejo de la moneda, en representación del Estado, cumple fielmente, honorables Senadores, el propósito de los partidos políticos colombianos, que este Gobierno representa. No es un invento de un eventual Ministro de Hacienda, no es el invento de una persona que como decía el doctor Palacio Rudas hoy está y mañana no aparece. Ojalá ello suceda así, para tranquilidad de todos ustedes y desde luego del señor Ministro de Hacienda actual. Mas, cuanto se ha hecho, honorables Senadores, es la voluntad expresa de los partidos. Este documento debe tener para quien está en el Gobierno que debe representar esos partidos, la fuerza de una meta, de una guía, para el desarrollo de sus funciones de Ministro.

Vamos a analizar ahora la Junta Monetaria; la creación de la Junta Monetaria. Las observaciones que ha hecho el doctor Palacio Rudas y en general las observaciones que ha hecho el país.

Me parece importante analizar cuál es la posición de los banqueros privados en general, para poder entender ustedes y yo, si la posición adoptada por los banqueros se debe a una deficiencia de carácter constitucional o legal, o si es que en realidad no están de acuerdo con las medidas que se han adoptado. La prensa publicó profusamente en los primeros días los conceptos de eminentes industriales, eminentes banqueros, eminentes banqueros e industriales. Las primeras declaraciones fueron agresivas; la Junta Monetaria es dictadura económica, dice un



distinguidísimo banquero. Oficialización de la banca implica la Junta Monetaria, dice otro distinguido banquero. La Junta Monetaria invade campos del sector privado, señala un tercer hombre de negocios, hasta ayer funcionario del Estado, que hoy representa a la industria privada.

Los órganos de la prensa publicaron esas críticas. "El Siglo" publicó la primera, agresiva, muy agresiva; pensaba el escritor que estas medidas eran de tipo peronista. Como si una medida pudiera ser buena o mala por quien la adoptó. Quién duda hoy que en su tiempo Mussolini, o Hitler, o Kruschew, o Mao Tse-Tung han hecho cosas buenas. ¿Por qué se va a pensar, honorables Senadores, que una medida es buena o mala porque en la historia, atrás, la propuso un hombre que dejó de ser popular para la opinión pública universal?

"El Frente" de Bucaramanga publicó una gran defensa de la medida. "El Tiempo" ha publicado dos o tres exposiciones; "La República" una de defensa, otra de ataque; hasta llegar a la posición que ustedes han visto de la Asociación Bancaria, que en realidad no se refiere directamente a los inconvenientes de la Junta, sino que la acepta, pero critica las medidas, con conceptos de eminentísimos jurisperitos y constitucionalistas, sobre la parte constitucional y legal de la formación de la Junta.

Y algunos otros, entre los cuales está el doctor Palacio Rudas, que además de esas observaciones de orden constitucional y legal las tiene, profundas, sobre las funciones adicionales que se dieron a la Junta Monetaria.

Ustedes no esperan que yo haga debate ni defensa alguna de la parte constitucional o legal de estas medidas; no podría hacerlo, honorables Senadores. Simplemente les informo que el Gobierno, lo mismo que los banqueros, consultó también eminentes constitucionalistas, y eminentes jurisperitos y que aquellos que consultaron los banqueros, opinaron de una manera y estos que consultó el Gobierno opinan en forma contraria. En materias constitucionales —sé por la poca experiencia que tengo en estas lides—, se puede disentir con relativa facilidad. Por eso, la Constitución de la República establece sistemas para que un órgano del Poder Público, que en este caso, según entiendo, es la Corte Suprema, dirima si las medidas son o no constitucionales. Así pues, me abstendré de hacer cualquier relación, a esa parte de la exposición del doctor Palacio Rudas, y de quienes critican la Junta Monetaria. Enviaré sí a la Secretaría de la Cámara, algunos de los conceptos que ha recibido el Gobierno, para que el país se informe sobre las distintas opiniones que no han sido publicadas en la prensa.

Si este Decreto o la Ley, son acusados, y la Corte Suprema determinara que son inconstitucionales las medidas o que el procedimiento no fue el debido, porque las facultades no eran extraordinarias



sino especiales —o por cualquiera otra razón, el Gobierno, desde luego, acatará la decisión con todo respeto, y volverá a presentar estos artículos a la consideración del Congreso— porque juzga que son necesarios y convenientes para el buen manejo de la moneda.

Me voy a limitar, honorables Senadores, a explicar a ustedes las causas que tuvo el Gobierno para redactar el decreto en la forma en que lo hizo, y para explicar algunos malos entendimientos que la prensa en general ha dado sobre el alcance de algunos artículos.

Quiero recordarles, honorables Senadores, que este excelente documento del Frente Nacional señala como uno de los objetivos de la política de crédito, la de disminuir la concentración crediticia. Vamos a analizar ligeramente ese aspecto. De los datos que me voy a permitir señalar ahora, he eliminado el Banco Popular, la Caja Agraria y el Banco Ganadero, porque esas tres instituciones fueron creadas con fines específicos y dentro de límites diferentes.

Interpela el honorable Senador López Michelsen:

—¿Qué actitud han observado esas tres instituciones oficiales con respecto a la protesta contra la Junta Monetaria?

Orador:

—No sé que ninguna de esas instituciones haya intervenido en las protestas y no veo por qué podrían sentirse lesionadas ya que los datos que voy a presentar señalan que realmente para ellas es importante esa medida, porque esta medida tiene como objeto principal canalizar el ahorro público, hacia la producción; dirigirlo hacia la agricultura y la ganadería y la pequeña industria. Y la grande industria también. Cuando aquí se asombran de que el 30% de inversiones obligatorias —la dirección de crédito por la Ley 26, o el Decreto 384— hayan llegado al 30%, no se dan cuenta de que en países como México, por ejemplo, existe dirección del Estado sobre los depósitos de la comunidad, que llega hasta el 70%. Y es natural que así sea. El Gobierno tiene que dirigir esta arma formidable de desarrollo que es el manejo de la moneda, hacia los fines más convenientes para la sociedad y tratar de evitar todo lo que sea especulación de cualquier género.

El Banco Ganadero presenta cifras interesantes; los créditos hasta \$ 5.000 favorecen a 1.087 personas; los créditos de \$ 20.000 a \$ 50.000 a 1.714; los de \$ 50.000 a \$ 100.000, a 427. Los de \$ 100.000 en adelante, a 122. En esto es conveniente hacer la observación de que el Banco Ganadero presta para algunas actividades no ganaderas. Que este Banco presta a algunas entidades oficiales; esos son los créditos más grandes. El Banco Ganadero naturalmente tiene que hacer operaciones



comerciales para vivir, porque el simple normal desenvolvimiento del crédito ganadero, a largo plazo, del Banco, no le permite tener las utilidades necesarias para subsistir y desarrollarse.

El Banco Popular es realmente otro ejemplo sumamente interesante; por eso el Gobierno ha tratado de ayudarlo, como ha tratado de ayudar eficazmente a la Caja Agraria. Tal vez una de las actividades más satisfactorias que me ha tocado desarrollar en este tiempo en el Ministerio de Hacienda, fue la de determinar el aumento, muy importante, de capital de la Caja Agraria.

Pues bien, en el primer semestre de 1963, el Banco Popular firmó obligaciones hasta de \$ 500 para 8.412 personas; entre \$ 501 y \$ 1.000 para 9.277 personas; entre \$ 1.001 y \$ 2.000 para 5.643 personas. Entre \$ 2.000 y \$ 5.000 para 6.064. Entre \$ 5.000 y \$ 10.000 para 3.261, entre \$ 10.000 y \$ 15.000 para 1.164 personas, y de \$ 15.000 a \$ 25.000 para 1.375 personas naturales o jurídicas. Ha celebrado 12 operaciones por encima de \$ 35.000 para algunas entidades oficiales.

La Caja Agraria muestra realmente cifras interesantísimas: Voy a leer los préstamos nuevos en el año de 1963. Menores de \$ 100: 383. De \$ 101 a \$ 250: 5.369. De \$ 251 a \$ 500: 34.840. De \$ 501 a \$ 1.000: 83.888. De \$ 1.001 a \$ 5.000: 136.880. De \$ 5.000 a \$ 10.000: 18.231. De \$ 10.000 a \$ 20.000: 8.467. De \$ 20.000 a \$ 50.000: 6.077; y mayores de \$ 50.000: 855.

Creo, honorables Senadores, que estas cifras son admirables para un país como el nuestro, porque se nota que definitivamente este crédito, otorgado por organismos que ustedes, honorables Senadores, ayudaron a formar, está imponiendo una verdadera democratización en los préstamos. Es claro, Honorables Senadores, que la Banca privada no puede obtener estas cifras porque la Banca privada es un negocio, un negocio lícito. Para ella es importante y para el país también, hacer préstamos grandes a las grandes empresas. Es necesario que los grandes industriales tengan fuentes de crédito del cual puedan disponer para sus ensanches, para crear trabajo y para mejorar a la clase trabajadora. Lejos de mí criticar que a las empresas que están creando la estructura básica industrial de la Nación se les entreguen los dineros necesarios para que puedan continuar sus actividades y su desarrollo. No. Lo que pretendo analizar es si es posible que de esas cifras que voy a leer, un porcentaje mayor se dedique a personas de la clase media, que tienen menor capacidad de obtener créditos en los Bancos privados que las grandes empresas.

Los datos que me voy a permitir dar a ustedes emanan de dos fuentes: de la Superintendencia Bancaria y del Banco de la República.

Todos ustedes, honorables Senadores, han oído la crítica violenta de todo el país por la escasez del crédito. Que no hay créditos para



siembras. Que no hay crédito para la agricultura. Que no hay crédito para la ganadería. Que no hay crédito para la industria. En enero y febrero, cuando el Gobierno se vio obligado a hacer una emisión muy grande para pagar cuentas pendientes del Estado, tomó todas las medidas que era posible tomar, con la cooperación de la Junta del Banco de la República para controlar la moneda, para evitar hasta donde fuera posible, que siguieran subiendo los precios, por la emisión que el Gobierno se había visto obligado a hacer.

En enero, febrero y marzo, aplicadas todas las medidas de que disponía la Junta del Banco de la República, inclusive la congelación total de los depósitos por sobre los niveles del 3 de diciembre pasado, no fue disminuir un peso, honorables Senadores, los medios de pago, así aumentados por las emisiones. ¿Será eso poder manejar la moneda? ¿Podrá un Gobierno manejar la moneda y contener una inflación aguda que se venía y que todos nosotros la sentimos y la sufrimos, sin tener los medios para actuar?

En ese entonces, el señor Presidente de la República y varios de los Ministros, recibieron telegramas de todo el país, de las zonas que siembran arroz, de las agrícolas en general, señalando que la escasez del crédito impuesta por el Gobierno, señaladamente por el Ministerio de Hacienda, no permitiría las siembras y habría hambre a la mitad del año. He tenido la satisfacción de colombiano, de estar tratando en esta semana de solucionar el problema contrario. Hay un excedente de arroz. No lo puede comprar el INA porque no tiene dónde guardarlo. No lo pueden comprar los molinos, porque están satisfechos con los almacenamientos que tienen y el Gobierno está viendo qué se hace para que no se demerite el excedente de arroz.

Honorables Senadores, el país es muy curioso en ciertas reacciones. No sé cuál sea la causa. Pero cuando encuentro una persona enferma y la escucho exagerar su enfermedad, ante sus amigos, y un dolor de cabeza trivial convertirlo en una enfermedad gravísima, pienso que esto que estamos conversando ahora, la exageración, es una de las características de nuestro pueblo que, por otros aspectos, tiene grandes virtudes. La exageración. La verdad es que se exageró cuando se dijo que no habría arroz. Que se exagera hoy cuando se habla de un excedente de arroz que llega a 100.000 toneladas, que ha hecho bajar los precios del arroz en Bogotá, y en estas semanas anteriores, honorables Senadores, han bajado también los huevos y los pollos de seis pesos la libra a cinco pesos la libra, que ustedes pueden constatar. Pero no se puede decir por el Ministro que se ha logrado esa ventaja, porque la gente se fastidia. ¿Por qué? No lo sé, pero ese es el hecho. Claro está que para el Gobierno es mucho más grato resol-



ver este problema de los excedentes de arroz, ojalá tengamos muchos excedentes en los próximos años, para tranquilidad del país.

En relación con el crédito, honorables Senadores, la Caja Agraria tenía prestados 1.589 millones de pesos el 31 de diciembre último. Al fin de agosto el saldo de cartera era de 1.434 millones. Había aumentado por consiguiente su cartera en 155 millones, lo que equivale a un aumento del 12.2%.

¿Y qué ha pasado con los Bancos privados? ¿Los Bancos comerciales se han quedado fuera de toda posibilidad de ensanche de su crédito? ¿No están en capacidad de atender los créditos modestos que algunos ciudadanos les solicitan? Tal vez los datos indiquen que no es tan grave la situación.

El 31 de diciembre de 1962 los Bancos privados tenían una cartera de 3.642 millones. En septiembre último tenían una cartera de 4.330 millones. Habían aumentado su cartera, sus préstamos en los últimos cuatro meses, en 688 millones, es decir, un aumento del 18.9%. No es un aumento despreciable en cuatro meses. Alguien tiene que haber recibido este dinero. Alguien tiene que haber utilizado este crédito.

El Gobierno ha hecho los más grandes esfuerzos para reprimir los gastos del Estado, y no recurrir sino en última instancia al Banco de la República, para poder mantener el tren de operaciones del Gobierno. Los Bancos privados han aumentado su cartera en 688 millones.

La distribución es interesante porque muestra algunos aspectos importantes del problema.

Leeré el total de los créditos superiores a 300 mil pesos. En Colombia un crédito de 300 mil pesos es importante ya. Naturalmente en estos créditos están incluidos dos ramos que es conveniente tener en cuenta. El de las entidades oficiales que tienen créditos en los Bancos privados, y el de las obligaciones indirectas, es decir, las garantías, especialmente garantías en moneda extranjera en el exterior. De manera que las cifras incluyen esos renglones y así deben analizarse. El total de los créditos superiores a 300 mil pesos, ascendía a la suma de 2.894 millones. Estoy dando números globales, distribuidos así: mayores de un millón de pesos, 2.462 millones. Entre 300 y un millón, 432 millones. De esto a entidades oficiales, 499 millones, y a entidades particulares, desde luego personas naturales y jurídicas, 2.395 millones, o sea, el 82% de esta partida.

Solicité a la Superintendencia Bancaria el dato sobre el número de entidades favorecidas con estos créditos superiores a 300 mil pesos. Los resultados son: de un total de 1.214 préstamos, pertenecen a los particulares, 1.104, y a entidades oficiales y semioficiales únicamente 110.



Estas cifras, honorables Senadores, demuestran que los Bancos privados tienen una fuerte proporción de sus créditos, otorgada a un pequeño número de colombianos. Repito, que está muy lejos de mi pensamiento, el criticar que la Banca privada preste a las grandes empresas. Es natural que así sea, es natural y lógico que sean las grandes empresas las que tengan acceso a grandes créditos para su desarrollo e industrialización, pero quizás de estas mil y pico de personas naturales y jurídicas que tienen muy cerca del 70% de las posibilidades crediticias de la Banca Comercial, pudiera tomarse una parte para democratizar un poco más el crédito y para prestar a un mayor número de colombianos.

Dentro de las muchas experiencias que tuve en los últimos meses, hubo un detalle, que consideré providencial, y que me movió a proponerle al Gobierno la creación de la Junta Monetaria. En una reunión de la Junta Directiva del Banco de la República, en momentos en que el señor Presidente de la República, el Ministro de Fomento, el Ministro de Agricultura y el Ministro de Hacienda recibían telegramas de todas partes del país, informando que los agricultores no tenían crédito, se presentaron en el mismo día para el estudio de la Junta, con el fin de obtener un aumento en los cupos, solicitudes de dos personas naturales, y una jurídica, para cada una de las cuales el crédito sobrepasaba la cifra de un millón doscientos mil pesos.

Pensé con un criterio simplista: En una situación tan difícil como la que atraviesa Colombia, ¿no sería mejor que un crédito de un millón de pesos, para una persona, fuera dividido en préstamos de cincuenta mil pesos para veinte personas?

En una situación como la que tenemos actualmente, ¿no sería mejor que se buscara destinar una proporción determinada, para la pequeña industria, que no tiene acceso, como la gran industria al crédito internacional y al nacional?

Esas son causas íntimas, humanas, sencillas y claras por las cuales el Gobierno quiere, al seguir el programa del Frente Nacional, avanzar en la democratización del crédito en el país.

Pero hay algo más, honorables Senadores. Se hizo una investigación tendiente a determinar qué cifras aproximadas tenían las entidades oficiales en cuenta corriente o en depósitos a término, en las entidades bancarias y comerciales privadas. Los datos también son importantes. Se hizo un estudio exacto en la ciudad de Bogotá y teniendo en cuenta la proporción aproximada de lo que en épocas pasadas ha encontrado en provincia, se llegó a la conclusión de que, dependencias del Estado, en el primer semestre de este año, han tenido en depósitos en cuenta corriente y en depósitos a término, un promedio de setecientos cincuenta millones de pesos. Siendo conservador el análisis de



lo que puede producir esta suma como capacidad de crédito y teniendo en cuenta los encajes que hoy son del 15%, el crédito que los bancos comerciales pueden otorgar a su clientela con base en estos depósitos del Gobierno, puede sobrepasar los mil millones de pesos.

¿No será justo, honorables Senadores, que Colombia dé un paso hacia el frente en materias bancarias y que, sin llegar a excesos, se avance un poco en que el Estado, para el beneficio de los colombianos, entre un poco más a determinar a qué clases económicas se les debe prestar más y en qué proporción y condiciones?

Ahora me referiré a la Junta Monetaria, que ha sido muy criticada por su composición. Puedo decirles que ni Thailandia, la India, Ceilán, ni la Gran Bretaña, ni los Estados Unidos, países señalados por el Senador Palacio, fueron tomados como ejemplos para organizar esta Junta Monetaria. No, honorables Senadores. A mí me parece tan equivocado tratar de implantar aquí el sistema del Banco de Inglaterra o del Federal Reserve Bank, como el de Indonesia o el de Ceilán, pero ¿quién les dice a ustedes que es poco importante —como ha señalado el Senador Palacio Rudas—, o poco seria, fueron las palabras que utilizó hoy, una Junta integrada por tres Ministros, el Gerente del Banco de la República y el Jefe de Planeación?

Como bien lo anotó anoche el doctor Amaya Ramírez, ustedes, honorables Senadores, y la Cámara de Representantes, libremente aceptaron la creación de una Junta Monetaria por medio de la expedición de la Ley y señalaron las incompatibilidades de los funcionarios de esa Junta. Y en ella acogieron la frase: “a excepción de los Ministros”, en plural, “de los Ministros del Despacho” cuyas incompatibilidades serán fijadas por el Gobierno. Es claro que ustedes, honorables Senadores, tenían en mente, clarísimamente, que en la Junta Monetaria debía estar un grupo de Ministros. ¿Por qué el de Hacienda? Me parece que la explicación es obvia; ¿por qué el de Fomento? También me parece obvia. ¿Por qué el de Agricultura?; porque es el representante de la más importante industria del país. El representa a los azucareros y a los que siembran arroz y a los que tienen ganaderías. ¿Por qué el Gobierno? Porque en estos países es muy difícil que la moneda sea manejada por una entidad diferente del Gobierno.

Que la composición de la Junta es mala, dice el Senador Palacio Rudas, ¿que habría podido hacerse una organización corporativa? No. Si los partidos expresaron claramente en su Programa que la industria privada no debería poder interferir la política monetaria. Por eso se escogieron tres Ministros, el Jefe de la Planeación, que es un funcionario estrictamente técnico, y el Gerente del Banco de la República, que es nombrado por la Junta Directiva del Banco en donde están representados y seguirán representados la Federación de Cafeteros,



el gremio de agricultores, el gremio de comerciantes, y tres bancos privados. Ellos nombran al Gerente del Banco de la República, y él, con absoluta independencia, aporta su opinión de carácter técnico. Pero, además, se prevé el nombramiento de dos técnicos nacionales. Debo discrepar respetuosamente de la opinión del doctor Palacio Rudas sobre los técnicos extranjeros; claro está que la *política monetaria debemos dirigirla los colombianos* y lo estamos haciendo así. Claro está que el régimen general de la moneda y del crédito, lo deben conducir los colombianos, pero me parece un error generalizar que los técnicos extranjeros son los responsables de los fracasos que nosotros hemos tenido y que no son imputables a los Gobiernos.

Con la presencia de los banqueros privados y con la acción de la Junta del Banco de la República como está hoy constituida, se ha producido, según el análisis que con cuadros estadísticos presentó el doctor Hernán Echavarría, lo que él llamó "quince años de colosal error". Leí con mucho interés esa conferencia que es dura, cruel, con los Ministros de Hacienda, cruel con el país, pero tiene datos interesantes. Efectivamente, en todos estos años ha habido una tendencia inflacionaria muy vigorosa. Me parece que el doctor Palacio Rudas está en lo cierto cuando señala que los países que no han llegado a un grado de desarrollo suficiente y que exportan materias y productos primarios tienen esos inconvenientes. Hay un poco de injusticia tanto del doctor Echavarría como de mi distinguido amigo el doctor Palacio Rudas cuando dicen que todo ello se debe a los Ministros de Hacienda y a los Gobiernos. Realmente debe ser diferente estar sentado aquí que estar sentado al frente. Es más fácil decir en el Congreso que el Gobierno, que la Junta Monetaria, o la Junta del Banco de la República deben controlar la moneda vigorosamente contra las necesidades urgentes del país, contra las urgencias de los Ministros respectivos, y por qué no decirlo también aquí entre amigos, con las urgencias del Congreso, que hacerlo desde el Ministerio.

¿Qué puede hacer un Ministro de Hacienda, —así sea tan eminente y tan extraordinariamente preparado como el doctor Palacio Rudas—, si teniendo un presupuesto en ejecución el Congreso dicta dos leyes como las de la policía y los maestros que, sin aumentarle un peso las entradas al Erario, le obligaron a pagarles a los Departamentos toda la policía que tenían y los maestros en una proporción?

Son los avatares del Ministro de Hacienda ligeramente más difíciles que los que se presentan al estar sentado en frente, en calidad de Senador.

De tal manera que esta injusticia que el doctor Palacio Rudas ha tomado de las palabras del doctor Echavarría, simplemente quiere decir que las causas de la inflación en nuestros países, son muy profun-



das, mucho más profundas que el eventual paso de un hombre bueno o mal administrador de un Ministerio; tienen motivaciones profundas que aquí hemos debatido, cordialmente, con ustedes.

Creo que la moneda no es materia prima para los banqueros, como sí lo es el algodón para los industriales. La moneda es un instrumento de bienestar o de malestar de un país que por consiguiente debe ser manejada por el Estado; debe ser dirigida por el Estado, que es esencialmente político, naturalmente de acuerdo con la técnica.

¿Cómo prevé el Gobierno la formación de esa Junta? Con dos técnicos colombianos de la más alta calificación. Se ha criticado que no tengan término fijo y que él no sea largo. La explicación es bastante sencilla: en el proyecto que presenté para el estudio del Consejo de Ministros y de las personas que aconsejaron al Gobierno, existía un término fijo de cinco años para esos asesores. Y tenían voto. Pero al analizar y discutir muy a fondo el problema, quisimos colombianizar el problema y aplicar la experiencia colombiana en muchas ramas de la Administración Pública y aun privada. Cuando una persona no tiene término fijo para su nombramiento y es buen ejecutor de una política dentro de su administración pública o privada, nadie se preocupa por removerla. Es así como vemos en la historia de Colombia personajes que permanecen por muchos años en el mismo cargo. En cambio, cuando se tiene un término fijo y se sabe que en noviembre 17, por ejemplo, se vence el término por el cual fue nombrado el director de un Instituto Descentralizado, todas las fuerzas se mueven para buscar un candidato que reemplace a ese señor, así él haya sido muy competente. Esta es la costumbre colombiana. Por lo demás, si esos dos eminentes elementos colombianos, que van a tener las funciones y las características que el doctor Palacio Rudas desea, es ese el propósito del Gobierno, —en un momento dado, sin ningún término para su mandato—, presentan renuncia porque no están de acuerdo con la política monetaria de los tres Ministros, ¿no creen ustedes, honorables Senadores, que ello causaría un impacto político de gran trascendencia? Claro que sí.

La actividad de esos dos ilustrados asesores, que deben ser hombres de experiencia y de práctica y naturalmente de conocimientos monetarios, tiene entre otros objetivos a más de los estrictamente técnicos, el contacto permanente con las distintas entidades gremiales que deben poder llegar a la Junta Monetaria a exponerle su problema. Creo que pasada esta marea, que naturalmente ha agitado violentamente a todos mis amigos los banqueros, porque ha modificado una situación de privilegio, entenderán mi posición como Ministro de un régimen que quiere seguir los propósitos que los dos partidos políticos señalaron en un documento, que debe ser guía para actuar, y no publicación



para guardar en las bibliotecas. Creo que pasada esta marea, los representantes en la Junta del Banco de la República continuarán siendo las antenas que captan las necesidades de crédito en sus distintas regiones y los testigos de la política monetaria del Gobierno. El hecho de que existan esos testigos de la industria privada y de los representantes de los agricultores y los representantes de los comerciantes, justifica, honorables Senadores, la formación de la Junta del Banco de la República como actualmente está.

El Gobierno espera, además, obtener la asesoría de técnicos extranjeros; de cualquier parte del mundo. No creo que se pueda sostener con fortuna, que porque aquí hay buenos médicos, es malo que un gran cirujano de los Estados Unidos o de Alemania venga a hacer unas operaciones a Colombia y aconseje nuevas técnicas. Discrepo de las opiniones del honorable Senador Palacio Rudas, aquí expresadas, sobre los técnicos extranjeros.

El Gobierno ha pensado tomar la asesoría de una firma extranjera que cuenta en su grupo con elementos alemanes, ingleses y norteamericanos y cuya misión es asesorar algunos gobiernos sobre la política monetaria. No para que permanezca aquí y dirija la política monetaria de Colombia. No. Para que indique en cada caso qué debe hacerse; para que dé guías técnicas con su vasta experiencia. El Gobierno de Colombia y la Junta Monetaria pueden seguir sus consejos o no seguirlos, discutirlos o aceptarlos, pero será útil contar con esa asesoría.

Quiero hacer una explicación sobre el Fondo Monetario porque me parece que el país tiene una idea equivocada sobre dicho Fondo y los servicios que prestan sus técnicos. El Fondo Monetario es una institución internacional a la cual libremente adhirió Colombia. Por el hecho de haber adherido y tener capital en el Fondo, tiene el derecho a una serie de servicios. Entre ellos la asesoría en materias monetarias que son de su especialidad, y la utilización de los mecanismos de crédito del Fondo, dentro de condiciones establecidas. Si un país cualquiera, sea Alemania o los Estados Unidos —que ahora han utilizado por primera vez un stand-by—, quiere hacer uso de las facilidades de crédito del Fondo Monetario, el Fondo señala condiciones que el país es libre de aceptar o no aceptar, discutir y modificar dentro de ciertas reglas y límites. Observando el problema desde dentro, honorables Senadores, muchos más consejos del Fondo Monetario han sido negados por el Gobierno de Colombia y por los técnicos colombianos que trabajan con el Gobierno, que los que ha tenido que aceptar para utilizar un stand-by.

La Junta Monetaria se establecerá a partir del 1º de noviembre; ella dictará su propio reglamento. Seleccionará los técnicos que deban



aconsejarla en el desarrollo de la política, y espera el Gobierno que será esta una buena experiencia para el país.

¿Por qué vamos a pensar que todos los Ministros que se nombren son malos, o pueden ser malos? Si un Gobierno es malo, con Junta Monetaria o sin Junta Monetaria, con Junta del Banco de la República o sin ella, pasa por encima de la ley y viola todos los principios técnicos de la moneda. Si el Gobierno es bueno, evidentemente, honorables Senadores, la Junta Monetaria trabajará bien.

En relación con las críticas del honorable Senador Palacio, el Gobierno cree, por la opinión de los abogados, que tiene la facultad de atribuir a la Junta Directiva, poderes adicionales que en su inmensa mayoría, como me voy a permitir señalarlo, han sido en una forma o en otra, utilizados por la Junta del Banco de la República.

Sobre las atribuciones mismas que señala la ley, el Senador Palacio Rudas indicó como un defecto, el que se hayan fijado los límites, entre el 5 y el 20%, y el 10 y el 30%. Es un asunto que se debatió en el Banco de la República. Un artículo de la ley autoriza a la Junta del Banco para tomar ciertas medidas monetarias, que hoy se emplean, sobre depósitos actuales o depósitos futuros, dentro de ciertos límites. Conversando con el Gerente del Banco de la República y con funcionarios de vasta experiencia de esa institución, encontramos que era más elástico y más práctico lo que existe en varios bancos centrales: la libertad de fijar límites aun superiores al 30%. En un momento dado hasta el ciento por ciento, medida que se ha utilizado para futuros depósitos. O inferiores al 5, al 4 o al 3 por ciento, si ocasionalmente fuere necesario.

Me voy a referir a otros puntos, blancos de ataque, tanto del honorable Senador, como de los banqueros. Ellos los critican desde el punto de vista constitucional. Pero la verdad es que, en el fondo, si se observan las publicaciones hechas por estos distinguidos amigos míos —muchos de ellos que como yo no son abogados—, se encuentra que no es su mayor preocupación la constitucional. Lo que les preocupa en verdad, son las medidas mismas.

Es conveniente leer los artículos relacionados con el acápite primero del artículo 6º, que dice así: "De acuerdo con el artículo 5º, literal b), etc., adscribanse a la Junta Monetaria las siguientes funciones que podrá ejercer mediante *normas de carácter general*". Esta frase, "normas de carácter general", honorables Senadores, cobija todo el artículo. Entenderán ustedes cómo nunca pasó, ni podría pasar, por la mente del Gobierno, que al Banco de Bogotá se le pusiera un encaje y al de Colombia otro. No, honorables Senadores. Son normas de "carácter general". Lo que se desea es poder dar a la Caja Agraria, por



ejemplo, o los bancos de fomento, condiciones diferentes a las del Banco de Colombia o del Banco de Bogotá, que son negocios comerciales de la industria bancaria privada.

La primera atribución dice:

“a) Fijar de acuerdo con las circunstancias monetarias y crediticias, límites específicos al volumen total de los préstamos o inversiones totales de créditos, para determinadas categorías de ellos”. Me parece que a ésta, Su Señoría no se refirió; especialmente porque, en el país existe experiencia sobre ella durante el Gobierno del doctor Laureano Gómez, siendo Ministro de Hacienda el eminente industrial, banquero y publicista, doctor Delgado Barreneche; entonces se estableció el tope de cartera. De eso se trata en esta atribución, con una diferencia, que como él no tenía autorizaciones legales para establecer ese tope, lo tuvo que hacer por discusión amigable y como “pacto de caballeros”.

Interpela el honorable Senador Palacio Rudas:

—Uno de los instrumentos de política monetaria, eso dicen los técnicos, es la persuasión. Dicen entonces, claro, eso lo han hecho por persuasión, pero lo grave es que haya un mandato, o haya una facultad de coacción con la cual se puede discriminar por una junta de carácter político.

Orador:

—Honorable Senador: se trata de medidas de tipo general; de normas de carácter general. Determinar un máximo, es un tope de cartera.

“b) Señalar la tasa de crecimiento total de los activos a que se refiere el literal anterior, o determinadas clases de ellos, durante un cierto período, pudiendo establecer tasas diferenciales por entidades atendiendo, entre otras razones, a su contribución, a la financiación de operaciones de desarrollo económico”.

Al escuchar y al leer opiniones de gentes tan importantes en el país, que tan buen criterio y tan alta posición ocupan en las esferas directivas de Colombia, me he sentido sobrecogido por el temor de que un error tan grande se haya cometido en la redacción del decreto que da ocasión a que con este artículo el Gobierno quiera, con fines políticos, discriminar entre las entidades comerciales o entre las entidades de crédito a largo plazo o entre los bancos privados. Es decir, que al Banco de Colombia se le pueda señalar una tasa de redescuento y otra diferente al de Bogotá, en igualdad de condiciones. No, honorables Senadores. Jamás pasó por la imaginación de ninguna de las personas que intervinieron en la redacción de ese documento, semejante idea. La idea



Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

simplemente ha sido y será la de poder poner en práctica lo que la Junta Directiva del Banco de la República ha venido aceptando algunas veces con la aquiescencia de los banqueros privados y de los gremios y en otras ocasiones después de una discreta lucha de parte del Gobierno. Porque es necesario reforzar la clase agraria, ejemplo claro, clarísimo; no hay gobernante que no haya tenido que buscar en condiciones diferentes para ella. Ese es el objeto de este párrafo, que puede ser aclarado en la reglamentación para evitar toda mala interpretación. El honorable Senador Palacio Rudas habló ayer de las leyes imaginarias. Original concepto, importantísimo. Una nueva teoría que he aprendido con la técnica del doctor Palacio.

También esto puede ser una idea imaginaria. El criterio del Gobierno es el que yo estoy exponiéndoles a ustedes, el poder continuar un proceso de manejo monetario que ya ha venido desarrollando el Banco de la República con su Junta, por sistema de convencimiento de que habla el Senador Palacio Rudas, mediante normas de carácter general que tengan base en la legislación ahora propuesta.

Interpela el honorable Senador Palacio Rudas:

—Por ejemplo esa parte puede ser útil de aclarar. Yo tengo la impresión de que no es constitucional en esa parte, pero en fin, si el Gobierno insiste, también respeto esa opinión. Aquí hay unos órganos jurisdiccionales que decidirán ese pleito, pero sí es útil aclarar que se pueden dar normas generales a los institutos descentralizados de crédito, en fin, creo que esa es la terminología para institutos como la Caja Agraria, como el Banco Ganadero, como institutos especializados de crédito. De lo que se trata es de aclarar. Porque los gobiernos pasan y las leyes permanecen.

Orador:

—Así es, honorable Senador. La altura que el doctor Palacio Rudas quiso darle a este debate, enaltece al Parlamento, porque se ha ocupado de uno de los problemas que en mi concepto es más importante para el desarrollo del país, el de la Junta Monetaria. Su citación, honorable Senador, permite al Gobierno explicar el alcance de estas ideas, para la tranquilidad de las personas que están temerosas de lo que va a hacer la Junta Monetaria.

Interpela el honorable Senador Augusto Espinosa Valderrama:

—Muy importante, y hay algunos aspectos de su exposición en la cual yo estoy de acuerdo, pero por ejemplo en relación con este ordinal que Su Señoría estaba leyendo del crecimiento de los activos, yo lo que creo es que fue excesivo el Gobierno en ponerlo, porque al decir en la



ley que tendría las facultades de la Junta del Banco de la República, ese crecimiento porcentual de los activos era la manera como venía la Junta Directiva del Banco de la República, controlando el crecimiento de los bancos y el control de la cartera. Y evidentemente tengo que abonarle a Su Señoría y dar testimonio de que ello es así, la única diferencia que se venía haciendo era para el crecimiento de la Caja Agraria, que no la podía someter al mismo crecimiento de los activos. Claro que puede crear alguna confusión tal como está redactado, y mañana otro Gobierno, mañana otros Ministros crearán alguna dificultad, pero se podría, con una aclaración, eliminar ese peligro. Pero en ese aspecto yo sí no veo posibilidad alguna de inconstitucionalidad ni de abuso ni de exceso, porque era una función actual de la Junta del Banco de la República.

El señor Ministro de Hacienda:

—Como la tendencia del país, por muchas causas justificadas, es la de crear ciertas instituciones de crédito especializadas, y como algunas de ellas, como ustedes saben, han probado ser eficientes: la Caja Agraria, el Banco Ganadero, el Banco Popular. Y como se habla con frecuencia del Banco Educativo, del Banco de la Construcción, de tantos otros bancos especializados, el Gobierno pensó que era útil ahora que reformaba una norma general de política monetaria, dejar esas autorizaciones para tales casos.

Otra atribución nueva: señalar las tasas máximas de interés o descuento que los establecimientos de crédito pueden cobrar a su clientela, sobre todo en sus operaciones activas. Este es un aspecto que ha sido criticado especialmente por uno de los eminentes directores de corporaciones financieras. El Gobierno sí cree tener el derecho, el derecho social de vigilar, que no se sobrepasen ciertos límites de intereses, compatibles con el desarrollo nacional. Yo pregunto a ustedes, honorables Senadores, si es justo o no, que cuando el Banco de la República coloca fondos en las corporaciones financieras, pueda fijar tasas máximas de interés para los préstamos que se harán con esos fondos. Ahora, durante los primeros cinco años de la marcha de esas corporaciones —que deben tener condiciones diferentes a las de los bancos comerciales privados—, lo está haciendo.

Ellos tienen depósitos y las corporaciones no. Y si les señala un interés que deben pagar al Banco del 6%, por ejemplo, ¿es justo o no, repito, que pueda exigirles que empleen esos fondos en los fines de desarrollo industrial que se han pactado y que pueda fijarles intereses máximos para las varias clases de operaciones?

El Gobierno cree que es importante que el Estado tenga el derecho de fijar esta clase de tasas máximas. Pero no es una obligación de la



Junta hacerlo. Es la atribución otorgada por la ley para que pueda hacerlo en el momento en que la economía general lo requiera.

Se ha criticado también el lugar de su aplicación y se señala que por este procedimiento, un Departamento está a merced de la voluntad de tres Ministros. Realmente tampoco fue ese nuestro propósito. Nuestro propósito fue, honorables Senadores, poder obligar, en determinados momentos, a la industria bancaria a que preste servicios en territorios nacionales que hoy por hoy no los tienen satisfactorios, en la misma forma en que a una compañía de aviación, por ejemplo, se le da la merced de ciertas rutas, a cambio de que lleve el transporte aéreo a los Llanos o al Chocó. Cree el Gobierno también que es buena atribución del Estado el poder obtener en ciertos momentos, cuando lo estime necesario, que se amplíe el crédito en determinadas regiones, cuando una calamidad nacional, por ejemplo, se presenta.

¿Qué habría sido del Departamento del Tolima, honorables Senadores, si no hubiera sido atendido, como ha sido atendido, y no con la eficacia que hubiéramos querido, por la Caja Agraria? Es fácil para una entidad particular correr el riesgo que corrió el Estado y que corrió la Caja Agraria con los créditos de rehabilitación o con los préstamos a gentes que no tenían cómo respaldar en un momento dado? Son armas necesarias del manejo de la moneda en los países modernos. Pero no tienen jamás el alcance discriminatorio que se ha querido darles. El Gobierno puede perfectamente estudiar reglamentaciones de estos artículos que den plena tranquilidad, pero debe estar en manos del Estado la capacidad de su aplicación para usarlas cuando esas emergencias se presenten.

Honorable Senador Augusto Espinosa Valderrama:

—En este punto de su exposición, yo sí no me siento muy convencido. Es como en el punto anterior, yo decía que era función del Banco de la República actuar, y podía serlo de la Junta, en lo que Su Señoría está analizando, me parece que podríamos aclarar un poco más los conceptos, porque me parece que ahí sí tiene bastante razón el Senador Palacio Rudas. La Ley en el artículo 5º, si no estoy mal, facultó, creó la Junta Monetaria, y dijo que esta Junta tendría las funciones que actualmente tiene la Junta del Banco de la República. Las complementarias que le adscriba o asigne el Gobierno y las que en el futuro le asignen las leyes. Entonces, en mi concepto, y creo que es el mismo del Senador Palacio, el Gobierno no tenía facultad de señalar sino las que considere complementarias de las presentes funciones de la Junta Directiva del Banco de la República. Por ejemplo, señalar así las tasas de interés como Su Señoría lo dice, o adscribir determinados préstamos o créditos para determinadas zonas, eso puede ser un



pensamiento magnífico y puede ser una finalidad espléndida del Gobierno, pero yo sí no creo que del artículo 5º de la Ley 21 pudiera desprenderse esa facultad para el Gobierno, a no ser que Su Señoría nos convenciera que el Gobierno consideró que esas medidas eran complementarias de las que actualmente desarrolla la Junta Directiva del Banco de la República. Si no es así, señor Ministro, me parece que en eso sí se fue un poco la mano, porque no había la facultad, no había el poder de hacerlo por parte del Gobierno.

Ministro de Hacienda:

— No le puedo dar una explicación, porque sería un error de mi parte intervenir en el análisis jurídico de un problema que es típicamente de autorizaciones legales, de constitucionalidad o no constitucionalidad. El Poder Judicial puede decir la última palabra. Lo que sí parece claro es el texto legal: "La Junta Monetaria tendrá las actuales funciones de la Junta Directiva del Banco de la República, las complementarias que le asigne el Gobierno y las que en el futuro le adscriban las leyes".

El Gobierno cree que tenía la facultad de señalarle nuevas facultades siempre y cuando fueran complementarias de las actuales de la Junta Directiva del Banco de la República para dirigir la política monetaria.

Honorable Senador Espinosa Valderrama:

— Yo lo que quisiera es que Su Señoría me dijera si el Gobierno ha creído que todo esto es complementario de las actuales funciones del Banco de la República, porque de lo contrario sí no hubiera podido hacerlo el Gobierno.

El Ministro de Hacienda:

— El Gobierno encontró que estas eran atribuciones que se debería dar para perfeccionar el manejo de la moneda en Colombia, como complemento de las que ya tenía la Junta del Banco.

Y por eso no entro en el aspecto de si se cometió error legal o constitucional que los dirimirán las instituciones que deban hacerlo. Simplemente estoy explicando las razones de orden económico, político y social, por las cuales el Gobierno creyó conveniente complementar las autorizaciones de la Junta Monetaria con estas otras.

Es frecuente en los Bancos Centrales de otros países, honorables Senadores, sobre todo en aquellos que quieren estimular determinada producción y las exportaciones, tratar de dirigir el crédito hacia las regiones en donde se pueden producir determinados elementos.



Los siguientes puntos: d) y e). Sobre el aparte e) quiero hacer una explicación, porque he observado una preocupación de alguno de los órganos de prensa de provincia. Se trata de poder prohibir a los establecimientos de crédito la ejecución de ciertas clases de préstamos e inversiones que a su juicio conlleven grave riesgo o establecer una determinada proporción entre tales operaciones y su capital pagado y reserva legal.

Cuando se establecieron hace muchos años los límites para la proporción que un banco puede prestar a una determinada persona o entidad y los relacionó con el capital y reserva de esa institución, las instituciones bancarias colombianas eran muy pequeñas. Como han crecido mucho, hay bancos que pueden prestar a una sola persona cuarenta millones de pesos dentro de la prescripción de la ley.

Honorable Senador Palacio Rudas:

— A mí se me olvidó referirme a ese artículo, a mí me parece bien, y la idea es correcta en el sentido de que como normas generales hay que fijar el máximo de préstamos, etc., pero el artículo dice otra cosa, el artículo faculta a la Junta Monetaria en cualquier momento de calificar un préstamo como riesgo que puede ser discriminatorio, yo no me refiero a Su Señoría, yo creo, que este Gobierno, en general, es un Gobierno demócrata, un Gobierno que no va a atropellar, pero son las leyes. Son las leyes y es peligroso y habría que aclararlo también en ese sentido.

Ministro de Hacienda:

— Ese es el sentido con el cual fue redactado. Debo también aclararles que a tomar estas medidas nos llevó el hecho de que se ha podido constatar que en varias oportunidades los bancos han prestado sumas muy superiores a las reales capacidades de responsabilidad de determinadas compañías; en ocasiones por encima del doble de su capital y reservas. Y si en años pasados ha habido algunas quiebras en el país, no toda la responsabilidad puede localizarse en los desafortunados hombres de negocios o industriales que tomaron ese riesgo. Me parece que también pueden existir defectos en la legislación deficiente que permitió que entidades que no podían tener esa responsabilidad, la tomaran. Ese es el objeto y las razones de ese artículo.

Su Señoría ha hablado de la intervención en el mercado libre y con mucha razón ha explicado magistralmente el mecanismo del control de la moneda. He aprendido, como pasa siempre, mucho de Su Señoría. Pero el hecho de que no haya mercado de capitales no quiere decir que no pueda haberlos en el futuro. Por el contrario, yo creo que el país está en el momento del “despeque”, en que es necesario, lenta-



mente, y sin tener que recurrir a procedimientos tan costosos como el de los bonos de desarrollo económico, intervenir en él.

No es infrecuente, sobre todo en los países que no tienen una sólida reputación crediticia para sus papeles, no es infrecuente, que los bancos centrales, que manejan la moneda, puedan emitir obligaciones y papeles de crédito para manejar la misma moneda.

El honorable Senador Palacio Rudas preguntaba para qué títulos del Banco de la República para manejar la moneda. Es un instrumento conocido mundialmente el que un banco central pueda tener títulos para poder, en un momento dado, recoger moneda colombiana negociándola con los bancos. No es fácil en ocasiones, que los bancos privados de un país que no ha llegado a pleno desarrollo como Colombia, tomen voluntariamente bonos nacionales o bonos de los Departamentos o Municipios. Eso no es lo normal. La experiencia de Colombia es la de que para que absorban esos papeles es necesario una ley para obligarlos. Deben ser de absorción obligatoria. Con este artículo se pretende dejar un instrumento que, con el prestigio del Banco Central, pueda permitir un ensayo de manejo de la moneda por ese procedimiento. Es una forma que la utilizan muchos países, para recolectar moneda nacional.

Interviene el honorable Senador Palacio Rudas:

—Tal vez Su Señoría, no ahora, pero cualquier día, yo lo llamo por teléfono y me dice qué Banco Emisor ha emitido esos títulos, para encontrar que eso fue una idea de los colombianos solamente, todos nosotros, inclusive Su Señoría, tratamos de copiar lo que tienen otros países.

Interpela el honorable Senador Gómez Hurtado:

—En los puntos que Su Señoría trató anteriormente, parece que de la redacción del decreto surgen varias interpretaciones, entre otras, esa muy temible de que con dos o tres incisos se pueden hacer discriminaciones que podrían ser de tipo geográfico, de tipo político, de clases o regiones. Entonces tenemos eso contra esas interpretaciones que surgen del texto, de la imprecisión del texto. Hay la opinión del autor del decreto, que es Su Señoría, que es una interpretación fehaciente y que significa el principio de una jurisprudencia. Ese, es un país de grandes tradiciones jurídicas como Inglaterra, bastaría para tranquilizar la opinión pública.

Su Señoría mismo comprende que eso no basta, entonces dice en el decreto reglamentario, podemos decir algunas cosas al respecto para que quede muy claro. En un país tropical como el nuestro esas cosas



tampoco alcanzan a tranquilizar a las gentes porque un Ministro sin reatos o que obedezca a una inclinación política muy vehemente, o un Estado, en fin situaciones que se presentan en Latinoamérica muy frecuentes, puede darle otra interpretación al decreto, y el país se pone a temblar.

Yo he pensado que de esto sería posible un decreto, hacer una especie de figura bastante novedosa que fuera un decreto complementario de esos, que tuviera el mismo carácter porque eso sí, si se agota la facultad del Gobierno, queda como una ley porque es una autorización, entonces un decreto complementario porque realmente sin que el Gobierno se contradiga, sino buscándole una presentación literaria a la cosa que le permita darle ese carácter, pudiera tener la fuerza jurídica con el decreto éste que nos ha creado este problema, aclaratorio, interpretativo, o complementario, y entonces el país queda muy tranquilo. Es que la verdad no es desconfianza con el señor Ministro, sino que es que las leyes duran indudablemente más que el señor Ministro.

Continúa el señor Ministro:

—Con toda franqueza le contesto que no veo ninguna dificultad, porque esos son los objetivos que el Gobierno ha querido obtener con estas medidas. Si hay manera de interpretarlas en otra forma y yo ya veo que en materias políticas nada más peligroso que ser inocente, como soy yo en esas materias, porque del problema más sencillo surge realmente una catástrofe política. Su Señoría y yo estuvimos aquí por casualidad, y muy grata por cierto, y lo encontré un poco excitado simplemente por un proyecto de traslado, que afortunadamente no había firmado. Pero si hubiera firmado ese proyecto de traslado aprobado ya por el Consejo de Ministros, realmente no me hubiera pasado por la imaginación que tal proyecto de traslado pudiera tener consecuencias políticas. Y las tenía. De manera que no me sorprende, honorable Senador, con la experiencia que estoy adquiriendo en el trato gratísimo con ustedes, políticos de profesión y de talento, estoy aprendiendo que en Colombia lo más difícil que se puede hacer es actuar en los aspectos políticos; es mucho menos difícil resolver un déficit presupuestal, que nombrar un señor gerente de un instituto. Estoy, pues, de acuerdo con Su Señoría. No creo que haya dificultad en buscar la manera de aclarar estos artículos con un decreto complementario que explique en palabras técnicas y jurídicas los objetivos que me he permitido presentar aquí que fueron los únicos que tuvo el Gobierno al adicionar las atribuciones de la Junta Monetaria con estos nuevos artículos.



Interpela el Senador López Michelsen:

—Señor Ministro: Otra idea para el futuro sería que esta clase de medidas se dictaran a través del Congreso. Con eso se discutía la terminología, se hacían estos debates en el momento de la elaboración de la ley, y no comenzábamos el regateo después de expedidos los decretos.

Continúa el señor Ministro:

—Situación, honorable Senador, que la he pensado desde el principio del año, pero justamente a causa de la oposición de Su Señoría y de sus amigos, fue imposible que el Gobierno pudiera pasar una serie de proyectos de ley que por coincidencia ideológica concuerdan exactamente, muchos de ellos, con las ideas del M. R. L. El Gobierno, muy a su pesar, se vio obligado a solicitar y obtener autorizaciones para tener manera de pagar los gastos públicos, en contra de la voluntad y el espíritu del Ministro que habría deseado obtener toda la legislación del Congreso.

Interrumpe el honorable Senador López Michelsen:

—Dejar legislar al Gobierno. Muchas gracias.

Orador:

—En cuanto al artículo sobre acuñación de moneda fraccionaria, el deseo del Gobierno es evitar que se presentara lo que se presentó en este año por causas absolutamente ajenas al proyecto de acuñación monetaria. Estoy de acuerdo con su tesis, honorable Senador; no desea el Gobierno quitar al Parlamento la autorización o el derecho que tiene de ordenar la acuñación en las condiciones técnicas y de aleaciones que estime convenientes. Pero resulta que en los últimos años el país ha perdido mucho dinero por la lentitud de la aprobación de determinados proyectos en el Parlamento. Por ejemplo cada vez que ha venido una devaluación y que una moneda vale más el metal de que está constituida, que su poder de compra, esa moneda desaparece del mercado para ser fundida en los talleres de orfebrería del país.

Antes de que se pueda presentar el proyecto de ley y que éste sea aprobado, ya se sabe que la moneda vale más fundida que su poder liberatorio. Y eso es normal en todos los países que no tienen una agilidad a través de su Junta Monetaria. Se pensó entonces que era útil modificar esa autorización del Parlamento; no variar el derecho que tiene a establecer cómo deben ser las monedas, sino buscar un medio transitorio para que no se produzca el fenómeno que les he referido. Por ejemplo en este año, incidentes de todos conocidos, que nada tienen que ver con el proyecto monetario, problemas de la mecánica misma



del Congreso, impidieron que, haciendo falta moneda fraccionaria, este proyecto pasara en el Congreso.

No ha pasado todavía y fue presentado hace dos años. El Ministro insistió en que pasara. La escasez de moneda fraccionaria tiene serias características en ciertas regiones. Sería útil que la Junta Monetaria tuviera la autorización de hacer emisiones de esa índole para acuñar moneda en casos especiales. Su Señoría tiene razón en que una parte de costo de esa moneda es inflacionario.

La mecánica es la que Su Señoría explicó. El Banco de la República tiene que pagar la emisión de las monedas; si hay utilidades debe entregarlas de acuerdo con la ley a la Caja Agraria, y luego esas monedas las cambia por billetes para que haya moneda fraccionaria. Este es el objeto del artículo que como muy bien lo señaló el honorable Senador Palacio Rudas, no tiene mayor trascendencia.

Honorables Senadores: sería abusar de la paciencia de ustedes tomarles más tiempo. Me ha parecido conveniente que ustedes conocieran las causas y las razones de estas medidas. El Gobierno quiso recobrar para el Estado el derecho de manejar la moneda con toda responsabilidad. Es una nueva experiencia que va a hacer el país; es una etapa también nueva. Si los gobiernos son malos, habrá mal manejo monetario, habrá mala situación en el país y habrá dificultades. Si los gobiernos son buenos mejorará la situación general del país. Pero es el Estado, representado por el Gobierno, el que debe dirigir la moneda.

No puede ser el Parlamento. El Parlamento en ocasiones, como la que estamos viendo ahora, recibe proyectos curiosos. Como uno en el cual se ordena la descongelación de los depósitos porque optó la Junta del Banco de la República. Y bien saben ustedes que la moneda no se puede manejar por leyes; que el movimiento y la dinámica del desarrollo de un país tiene que seguir el curso diario de la moneda, del crédito y de las operaciones internacionales.

Olvidé señalar un punto trascendental que le tocará estudiar cuidadosamente a la Junta Monetaria. El problema de divisas, el problema de la negociación por la Banca privada, en una forma ilimitada y poco controlada de las divisas extranjeras. Todo esto constituye el manejo de la moneda.

Se ha criticado, no por los banqueros, porque a ellos no los afecta, sino por los comerciantes que se sienten lesionados, el artículo correspondiente a las ventas a plazos. No es necesario agregar una palabra a lo dicho por el honorable Senador Palacio Rudas. El explicó las razones con precisión.

La Junta Monetaria, tal como fue creada, es un ensayo, ensayo que el Gobierno confía en que pueda resultar satisfactorio y que sea útil; es un ensayo para tener un control mejor de la moneda y del crédito que el que hemos tenido hasta ahora.



¿No les parece a ustedes, señores Senadores, que es increíble que habiendo aplicado la Junta del Banco de la República la totalidad de las medidas con que podía actuar en un momento dado, en tres meses, no hubiera podido recogerse un peso de la emisión del año anterior? La inflación se había desatado, las ventas a plazos, la especulación en moneda extranjera, el exceso de concentración de créditos, perjudicaba la balanza de pagos, perjudicaba el equilibrio interno del país y el Gobierno no tenía medios eficaces para controlar la situación.

Esta medida tiende, honorables Senadores, especialmente a obtener dos objetivos. El primero, dirigir el crédito limitado de que dispone el país, por los depósitos oficiales, por los depósitos de la sociedad en general, en los bancos privados y públicos, hacia la producción. Y segundo, democratizar el crédito haciéndolo más general.

Si en este empeño tiene éxito el Gobierno, me sentiré tranquilo de haber cooperado en el establecimiento de una medida que tenía esos objetivos primordiales, de alto alcance social, que no pretende lesionar a nadie, ni va contra los banqueros ni contra los bancos, ni contra los distinguidos colombianos que forman parte de la Junta del Banco de la República. Se expide para beneficio del país, siguiendo exactamente, como me he permitido leerlo, los compromisos que adquirieron los partidos políticos del Frente Nacional. Muchas gracias.



SEGUNDAS REUNIONES ANUALES DEL CIES  
AL NIVEL DE EXPERTOS Y AL NIVEL MINISTERIAL.

OCTUBRE - NOVIEMBRE 1963.

SAO PAULO, BRASIL.



CIES/546 (español)  
13 noviembre 1963  
Original: español.

Exposición general hecha por el Excelentísimo señor doctor Carlos Sanz de Santamaría, Ministro de Hacienda de Colombia y Jefe de la Delegación de su país, en la Tercera Sesión de la Comisión General celebrada en la tarde del miércoles 13 de noviembre de 1963.

Hace aproximadamente diez años, se celebró la Conferencia de Quintandinha en este sorprendente país, que tan fraternalmente nos acoge de nuevo. Entonces ya se hablaba de la urgencia de preparar planes, proyectos de desenvolvimiento económico que condujeran hacia la producción técnica y la industrialización, para impulsar el desarrollo de los países iberoamericanos, cuyo poder de compra en el exterior se basaba en la exportación de unos cuantos productos primarios, y cuyo equilibrio político, económico y social dependía en buena parte de causas surgidas del comercio internacional.

Este primer planeamiento fue, indudablemente, semilla fecunda, que se transformó luego en una política, cuyo objetivo fundamental es liberar el Continente del tributo que significa depender de la exportación de unos pocos productos. Los países de América comprendieron



que tenían que luchar tenaz y ordenadamente, si querían sacar a sus pueblos de la pobreza y la miseria.

Más tarde, también en este país, bajo el impulso del dinámico Presidente Kubitschek, surgió la Operación Panamericana. Ese movimiento fue un grito de rebeldía contra la miseria, el intento de una acción esencialmente política, destinada a abrir los ojos de los gobiernos y de la opinión pública de los grandes países de Occidente sobre cómo deberían ser las relaciones con aquel grupo de naciones, al cual nos ligan tantos y estrechos vínculos, pero de los cuales, por desgracia, nos separan las condiciones de subdesarrollo, las deficiencias de educación, de cultura, de tradición técnica y de acumulación de capitales para la inversión.

De las ideas y gestiones promovidas alrededor de la Operación Panamericana habría de surgir más tarde la Alianza para el Progreso. Ella no configura un esquema de realizaciones impuesto a la América Latina por el gobierno de un país del Continente. Su espíritu tiene raíces profundas en el pensamiento de estas naciones, y si se examinan los esfuerzos hechos antes, para mejorar las condiciones de los pueblos, se encontrarán metas, anhelos de progreso social y realizaciones, que concuerdan con los propósitos señalados en la Carta de Punta del Este, cuya filosofía es fundamentalmente latinoamericana.

El Presidente Kennedy ha dado un impulso definitivo a este empeño, con una visión política progresista que representa un vigoroso esfuerzo por determinar una nueva ruta, más humana, más eficaz, para las relaciones entre su país y los países de América que aún no han alcanzado completamente su independencia económica.

Con estas características, la Alianza para el Progreso muestra realizaciones promisorias en el corto término de su existencia, que sin embargo, no son todavía satisfactorias.

La situación del comercio internacional es crítica para los países subdesarrollados, pues el deterioro persistente de los términos de intercambio anula en gran parte el esfuerzo que se hace nacionalmente para lograr los objetivos perseguidos. Mientras el precio de las exportaciones baje y suba el de las importaciones, no vemos cómo sea posible atender a las necesidades del crecimiento económico vegetativo, y mucho menos a las legítimas ambiciones de mejoramiento económico y social de las gentes de Latinoamérica. Parece necesario, no sólo detener el proceso de deterioro de la relación de intercambio, sino conseguir una mejoría real y significativa de los ingresos externos propios, a través del aumento de precios para los productos que exportamos. Como lo anotó el ex Presidente Lleras Camargo, la estabilización de los precios actuales sería la estabilización de la miseria.



Es indispensable, pues, que obtengamos de parte de los países desarrollados la cooperación necesaria para resolver este problema, sin cuya solución los resultados positivos de la Alianza serían muy limitados.

Sin duda los recursos externos disponibles son aún escasos. Es necesario ampliarlos y buscar nuevas fuentes de financiamiento. La planeación del desarrollo sufre graves quebrantos, si no se tiene la certeza de que la ayuda externa será suficiente y oportunamente suministrada.

Todavía sombras de peligro se ciernen sobre el mundo, y los grandes países continúan gastando sumas superiores a cien mil millones de dólares al año en armamentos. Si se compara esa cifra impresionante con los presupuestos de los países subdesarrollados, teniendo en cuenta lo que señaló el coordinador de la Alianza para el Progreso en una exposición que hiciera a mediados del año en Panamá, podrá observarse cuán fácil sería solucionar los problemas de los países subdesarrollados si la inteligencia humana llegara a concertar términos razonables para asegurar la paz.

Decía así el señor Moscoso: "Con un millón de dólares se pueden comprar muchas cosas. Se podrían comprar cuarenta tanques o cien autobuses. Quizás sería posible comprar un nuevo avión de caza a reacción. Pero esta misma suma de un millón de dólares puede hacer muchas cosas diferentes: puede suministrar un vaso de leche por día para cincuenta mil niños durante un año entero. Puede construir quinientas escuelas rurales. Puede convertir a ciento treinta egresados de escuela secundaria, en ingenieros".

Agrega más adelante, que quizás con esas sumas el país respectivo podría conseguir otro tanto en créditos, y señala que con dos millones de dólares se podrían construir "cien kilómetros de caminos transitables en buen tiempo; una planta de energía eléctrica con capacidad de diez mil kilowatios, u ofrecer créditos agrícolas dirigidos, que permitan a cuatro mil agricultores mejorar sus fincas".

Son esas precisamente las preocupaciones de los latinoamericanos sobre el progreso económico y social. Son esas, también, las ideas de los latinoamericanos sobre la necesidad de consolidar la paz mundial, lo que permitiría utilizar al menos parte de los dineros que hoy se gastan en armamentos para el desarrollo y bienestar de la humanidad. Un 5 por ciento de reducción universal de armamentos representaría más de la cooperación que los grandes países otorgan en la actualidad a las naciones en desarrollo.

Por otra parte, las perspectivas del Mercado Común Europeo son materia de graves preocupaciones para los países latinoamericanos. Las preferencias arancelarias e impositivas, los sistemas de cuotas en be-



neficio de productos primarios originados en las antiguas colonias y los convenios para importar de allí artículos semimanufacturados, crean una situación de desigualdad que hace difícil el acceso a esos mercados.

La magnitud de las importaciones que los países latinoamericanos hacen del Mercado Común Europeo, que sobrepasa los mil millones de dólares, debería permitirles adelantar con éxito las negociaciones colectivas indispensables a fin de eliminar tales discriminaciones.

Por vía de ejemplo, podría mencionarse el caso del café, que es objeto de tratamiento de favor cuando se origina en zonas que antiguamente fueron colonias de países integrantes del Mercado Común Europeo.

En las Reuniones al Nivel de Expertos, fueron analizados a espacio algunos de estos aspectos. El Convenio Internacional del Café consagró disposiciones que, aunque aplicables expresamente a este producto, podrían constituir base de una filosofía en el tratamiento de los productos primarios.

Esa nueva posición consiste esencialmente en lo siguiente:

1. Ampliación de los mercados mediante la eliminación de obstáculos al comercio;
2. Colaboración entre países productores y consumidores;
3. Eliminación de aranceles preferenciales y de otra índole, de cuotas de importación, y demás prácticas discriminatorias.
4. Insposición de certificados de origen para garantizar la efectividad de las cuotas acordadas en cada término.

El Gobierno colombiano tiene particular empeño en que tales principios, en general, consagrados en la Carta de Punta del Este y aplicados específicamente en un Acuerdo Mundial para el caso del café, tengan efectivo cumplimiento y se extiendan a otros productos, originarios también de países en vía de desarrollo y que, como aquél, sean objeto de obstáculos y discriminaciones semejantes.

Aunque apenas se inicia, hemos considerado que hay ya manifestaciones de un orden económico internacional, imperfecto todavía, pero en vía de formación, que consagra el derecho de nuestros pueblos a vivir en condiciones compatibles con la dignidad de la persona humana, tanto en el orden espiritual como en el material.

Conviene, pues, que desde ahora, tratemos de unificar nuestra posición para la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, a lo largo de ciertas líneas básicas, que tiendan a obtener la eliminación en el más breve plazo posible, de los obstáculos arancelarios y de otro orden, las restricciones cuantitativas, los impuestos internos y las demás prácticas discriminatorias susceptibles de



impedir o de dificultar el acceso, en condiciones adecuadas, de nuestros productos a los mercados de los países industrializados.

Si el grupo de países interesados en impulsar la prosperidad de los que están en proceso de desarrollo, decide prestar una cooperación activa, pragmática, oportuna y suficiente, debe entender que para estos últimos es necesario encontrar mercados más amplios y precios más remunerativos para sus productos básicos y manufacturados.

En un aspecto de la producción agrícola, por ejemplo, vale la pena considerar el beneficio que podría hacerse a los países de menor desarrollo, si mediante la eliminación de barreras arancelarias y de otra índole, se les ampliaran los mercados y se les permitiera expandir la exportación de bienes, tales como el azúcar, para la producción de los cuales tienen ventajas naturales excepcionales.

Es necesario también repetir que si en una economía basada para su poder de compra internacional en uno o en unos pocos productos, se inicia un plan de desarrollo, sus resultados prácticos y de diversificación en las exportaciones, sólo comenzarán a sentirse varios años después. La sustitución de importaciones, por ejemplo, por medio de nuevas industrias; conlleva inicialmente una necesidad mayor de moneda extranjera. Es por lo tanto requisito esencial para que los planes de desarrollo puedan ser ejecutados sin grandes impactos económicos y sociales, que exista un flujo garantizado y en aumento, durante el período de ejecución del plan, de divisas internacionales, bien de entidades financieras, de gobiernos, o por afluencia de capital privado, que permita dar a los países el impulso inicial de su desarrollo.

Parece evidente que en la etapa de transición es indispensable que los países obtengan cooperación financiera para poder sostener razonablemente y con políticas monetarias sanas, el poder adquisitivo de sus monedas, para crear un clima propicio al ingreso de capitales.

En las últimas reuniones del Fondo Monetario y del Banco Internacional los países de mayor avance técnico e industrial analizaron el problema de *la liquidez monetaria internacional*. Este problema que, aparentemente, por sus condiciones esencialmente técnicas, sólo preocuparía a los grandes países, en nuestra opinión, tiene importancia para las naciones en desarrollo. Convendría que se perfeccionaran los estudios de un fondo internacional suficiente y universal, capaz de compensar conveniente y oportunamente las disminuciones temporales de ingreso de divisas por exportaciones o los cambios estructurales cuando el deterioro llegare a ser de carácter permanente.

Teóricamente, al existir reservas en oro y en monedas internacionales de los gobiernos y de los Bancos Centrales, complementadas por una organización más o menos universal de mecanismos de crédito internacional, que son hoy más numerosos y activos que nunca, el pro-



blema estaría resuelto dentro de la elasticidad existente en el sistema monetario internacional. Sin embargo, como la producción de oro no aumenta en la proporción necesaria para financiar la expansión del comercio y en muchos casos existe renuencia de algunos países de aceptar las monedas de otros, como reservas, en lugar del oro, el problema existe para muchos.

Y existe no solamente para los grandes países que lleguen a tener déficit continuado de balanza de pagos, sino que es claro y agudo, al menos así se siente en algunos de nuestros países, para el caso de las naciones que inician su período acelerado de desarrollo. Quizás el mecanismo monetario internacional, tal como está hoy en operación y con las condiciones y dificultades de interrelación de los distintos países por causas económicas, y en no pocas ocasiones por causas políticas, no dispone de liquidez y de elasticidad suficientes para equilibrar las economías de países que experimentan déficit estructurales de importancia, durante el período de transición hacia mejores formas de comercio internacional.

Con todo, la cooperación externa es sólo un elemento. Cada país debe hacer el máximo esfuerzo, pues el desenvolvimiento no es posible sino cuando cada país se empeña en obtenerlo con su trabajo, con su pueblo, con la totalidad de sus recursos, con su organización y disciplina. Pero ese esfuerzo propio no tendrá los resultados que nuestros pueblos ambicionan, si no se mejoran sustancialmente las condiciones actuales del comercio internacional, si no se transforma, para mejorarla, la relación de intercambio, si no se aseguran precios equitativos para los productos básicos de exportación.

El ejemplo de Colombia es bien expresivo y severamente grave. En los últimos diez años el país perdió cerca del cincuenta por ciento de su capacidad de compra en el exterior. En ese mismo lapso su población, y por consiguiente sus necesidades, aumentaron en un veinte por ciento. Si a ello se agrega el alza de los precios en los países de los cuales tenemos que importar, que han sido en promedio de un 20%, serán claras, para quien analice la situación de la América Latina, las causas profundas de la inestabilidad actual en materias sociales, económicas e institucionales.

En otros aspectos económicos, la delegación de Colombia desea hacer algunos comentarios adicionales: Colombia es francamente entusiasta de los programas de integración de la América Latina. Para producir barato es necesario producir en grande escala, lo que implica disponer de amplios mercados de consumo. Y los 200 millones de habitantes de nuestro Continente, al disponer, por su progreso conjunto y coordinado, de un razonable poder de compra individual, serán la base indiscutible de ese gran mercado regional. La zona de libre



comercio y un futuro mercado común. Más aún, una economía coordinada, una industrialización coordinada también y probablemente con un mecanismo de pagos que independice, en las transacciones regionales, nuestras monedas de las duras de otras regiones del mundo, con la autonomía, economía de comisiones y movimiento de divisas, que tal mecanismo ofrecería, parece ser una buena solución continental.

Como paso adicional y complementario, Colombia ha comenzado, en fraternal cooperación con Venezuela, un estudio de colaboración para un plan de acción con el fin de utilizar los recursos naturales en un programa de desenvolvimiento de las zonas fronterizas. De esa experiencia inicial esperan nuestros dos países importantes resultados.

Colombia concertó con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la formación de un "grupo de consulta" que ha tenido inicialmente satisfactorios resultados. Cooperación aquella que, con la importancia de la Alianza para el Progreso, la del Banco Interamericano y la del Fondo Monetario Internacional, ha sido muy valiosa para el avance de la Nación, para el fortalecimiento de su estructura económica y para su adelanto industrial, educativo y de protección de la salud.

Coincidiendo con las ideas que se expusieron en las deliberaciones de los Expertos, Colombia considera que es de alta importancia la divulgación de la Alianza para el Progreso, de sus fines, de sus objetivos, de sus métodos, en los diversos niveles sociales de la América Latina.

Particularmente, es necesario arraigarla más hondamente en la conciencia de las clases populares, que deben ser las directas beneficiarias de empeño tan altruísta. Su divulgación obedece al propósito de hacer conocer su bondad intrínseca y sus efectos reales y prácticos, para obtener la consciente participación de los pueblos en su realización.

Se trata entonces de hacer que el movimiento comprometa el entusiasmo y las energías populares, lo cual entrañaría el convencimiento de que la Alianza es básicamente un diseño político y social, trazado para su progresivo mejoramiento espiritual y material; de que su meta es el hombre común latinoamericano.

Para referirme a la marcha de la Alianza misma, quiero empezar por decirles que los resultados obtenidos por Colombia son muy buenos. Su participación ha sido decisiva para impulsar nuestros planes de desarrollo económico y social. No tenemos motivos de queja sobre la tarea cumplida hasta el presente. Queda, sin embargo, por adelantar una vastísima labor de proyecciones más amplias, y de mayores y mejores consecuencias futuras, que ciertamente no podría llevarse a cabo si no se dispone de mecanismos operacionales adecuados.

Nos encontramos aquí reunidos para estudiar la manera de darle nuevo impulso a la Alianza y dotarla de una estructura adecuada a sus



propósitos. Los países no están satisfechos totalmente con ella. Hace pocos meses, el Presidente Kennedy con su franqueza y sinceridad acostumbradas, decía: "A veces sentimos que no avanzamos". Y agregaba: "Creo que deberíamos hacer más. No estoy seguro de que estemos prestando suficiente atención a la América Latina".

La Carta de Punta del Este es uno de los documentos más nobles, más elevados, más comprensivos que la sociedad moderna haya logrado coordinar. Pero en la práctica, no se han alcanzado todos los resultados esperados. De ahí que sea conveniente revisar los mecanismos de operación y coordinación del programa, para hacerlos más ágiles, vigorosos y actuantes.

Cuando los ex-Presidentes Lleras y Kubitschek entregaron a la Organización de los Estados Americanos sus informes sobre la Alianza para el Progreso, en cumplimiento del encargo que la Organización les hizo, mi Gobierno empezó a estudiarlos con el mayor cuidado a fin de formarse un criterio sobre las recomendaciones en ellos contenidas. Se llegó a la conclusión de que es útil establecer un mecanismo nuevo, cuya función esencial sea la de ejecutar el programa de la Alianza en todos sus aspectos fundamentales, especialmente en aquellos que tienen un carácter multilateral, y que a la vez la interpreten, la representen y la promuevan en donde quiera que fuere necesario, para que llegue a cumplir los amplios propósitos con que fue concebida. En la Reunión al Nivel de Expertos, la delegación colombiana estudió con las demás este problema y propició la creación de un organismo tan eficiente, operativo y práctico como fuera posible. Del curso de estas deliberaciones ha salido un documento que contiene una propuesta concreta para la creación del Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) que probablemente tiene vacíos y deficiencias, pero que sin embargo, constituye un importante paso inicial para dotar al programa de los instrumentos de acción necesarios.

El documento que se nos presenta es una base de trabajo. Colombia desearía que el nuevo mecanismo tuviera atribuciones amplias para ejecutar y coordinar el programa y formular un cuerpo de doctrina sobre aspectos tales como la integración económica, la defensa de los precios de los productos básicos, la cooperación internacional, técnica y financiera necesaria para el desarrollo.

Parecería necesario, a fin de garantizar el éxito del nuevo organismo, que él estuviera dirigido por un presidente con capacidad política para representar, con la mayor autonomía posible, el programa de la Alianza. Además, Colombia estima que tratándose de un organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos, destinado a ejecutar y representar el programa de la Alianza, debe disponer de



personal técnico de alta calidad y de procedimientos administrativos que le permitan operar con eficacia y agilidad.

La delegación de Colombia está también dispuesta a cooperar en los esfuerzos que se hagan para perfeccionar las recomendaciones hechas en la Reunión a Nivel de Expertos en cuanto a las funciones del CIAP. Si ellas permiten que el nuevo organismo complemente la acción que está desarrollando el Banco Interamericano de Desarrollo, como principal entidad financiera interamericana, y la de evaluación de los planes y programas de desarrollo que compete a la Nómina de los Nueve Expertos, se habrá dotado a la Alianza de un buen instrumento.

Por último, no dudaría en afirmar que una declaración franca y categórica del Gobierno de los Estados Unidos sobre su intención de seguir otorgándole a la Alianza un amplio y creciente apoyo y de continuar perfeccionando los organismos de representación y manejo multilateral del programa, darían un gran estímulo a los esfuerzos nacionales que los países están realizando y un nuevo y vigoroso impulso a la Alianza.

Con tan buenos auspicios como el año pasado en México, se están adelantando este año los trabajos del CIES. Nos estimulan la inmensa capacidad de este país y la laboriosidad, el espíritu industrial y el esfuerzo progresista de Sao Paulo, ejemplos de la tarea que puede llevarse a cabo en todo el Continente.

Para quien habla, que siempre recuerda al Brasil con afecto y gratitud, que admira a su pueblo y a sus intelectuales, que se sorprende siempre con la tendencia a resolver sus problemas nacionales e internacionales por la vía de la negociación, de la persuasión y de la paz, es grato representar a Colombia en estas reuniones y cooperar desde aquí a darle un nuevo impulso al progreso de nuestro Continente, con ideas e iniciativas que han encontrado en el Brasil admirables intérpretes.



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCTOR CARLOS  
SANZ DE SANTAMARIA, MINISTRO DE HACIENDA,  
ANTE EL CONGRESO CAFETERO.

BOGOTA, DICIEMBRE 2 DE 1963.



Presento a ustedes un cordial y respetuoso saludo y confío en que sus deliberaciones de esta semana y la selección que escogidamente harán de sus representantes en el Comité Nacional, habrán de traer los mejores resultados para el gremio que dignamente representan y para el país.

Deseo repetir, al comenzar estas palabras, aquellas que pronunciara el señor Presidente de la República hace dos días ante los miembros del Comité Nacional: "El Gobierno tiene el mejor deseo de colaborar con ustedes en el estudio y aplicación de medidas que satisfagan sus aspiraciones hasta donde la economía y los intereses nacionales lo permitan". Y para lograrlo, tanto los Ministros aquí presentes como los demás miembros del Gabinete cuyas labores tengan relación con sus proyectos o actividades, estamos a sus órdenes, señores miembros del Congreso Cafetero.

Ha pasado un año más en la época difícil para los países cuyo poder de compra en el exterior se deriva principalmente del café, situación esta que Colombia ha tenido que sufrir en la última década y cuyas incidencias han sido aquí mayores que en muchos otros países productores, por el alto porcentaje que las exportaciones de café representan en el ingreso total de divisas.

Durante el año se han presentado aspectos favorables y desfavorables.



Continúa pensando el Gobierno que la política, hace muchos años iniciada por don Manuel Mejía, es no solamente la única que puede modificar con fortuna, en el futuro, las grandes crisis de los países productores de materias primas, sino, además, la que ha convenido a Colombia y la que conviene para defender, hasta donde ello sea posible, un artículo sobreproducido en el mundo.

Que no estaban errados quienes con visión, inteligencia y perseverancia prohicieron los pactos, primero a nivel de los productores y más tarde con la cooperación de los consumidores, lo demuestra el hecho de que en todas las conferencias internacionales de los últimos tiempos, relacionadas con los países en vía de desarrollo, bien en el nivel regional, bien en el nivel de las Naciones Unidas, la única solución propuesta, con el complemento de sistemas compensatorios, cuyos estudios están aún en embrión, ha sido la de los pactos internacionales de productores y consumidores, con el fin de estabilizar las entradas en divisas extranjeras de los países en vía de desarrollo.

Más aún. Este nuevo criterio internacional que ha tenido su primer importante paso con el café, a pesar de las deficiencias del pacto actual, que todavía no ha entrado en plena operación, ha sido recibido con interés por el Este y el Oeste; por los países capitalistas y los países socialistas. La actitud de las naciones de la Cortina de Hierro que intervinieron en el estudio del Pacto Internacional el año pasado, así lo demuestra.

¿Cómo puede una nación sola luchar con éxito contra los tratamientos preferenciales que grupos de países importantes otorgan a naciones con las cuales conservan vínculos especiales de carácter político y comercial? Sólo a través de una unión general, de un trabajo constante, de perseverar en la lucha, se podrá obtener la eliminación de aranceles preferenciales, de cuotas de importación y demás prácticas discriminatorias.

El Gobierno colombiano, seguramente ustedes lo saben así, ha tomado en todo momento la iniciativa para mejorar los sucesivos convenios y fue, sin duda alguna, uno de los más activos gestores del Convenio Internacional que ha comenzado a operar. Parece justo expresar una vez más estos hechos para que los productores de café los recuerden y para que se enteren de la habilidad y decisión con que los Gobiernos colombianos han actuado en la defensa de este producto nacional.

El reconocimiento de las gentes es pasajero y, en cambio, bastante activo su reclamo cuando no se logra atender la totalidad de los requerimientos de un gremio.

Creo también necesario expresar ante ustedes, señores representantes del gremio cafetero, la gratitud del Gobierno con el doctor Arturo Gómez Jaramillo, Gerente de la Federación, a quien el país debe servi-



cios que pueden ser difícilmente apreciados en todo su valor. Han sido prestados con prudencia, tino y decisión tales, que para quienes, como el Ministro de Hacienda, han tenido la oportunidad de observar y juzgar de cerca, han sido excelentes. Unir tales condiciones, con los conocimientos, la experiencia y la audacia indispensables para definir rápidamente operaciones de gran magnitud, no es un don que pueda con facilidad encontrarse en una persona. Don Manuel Mejía lo tuvo y eso lo llevó a que los países del mundo cafetero lo llamaran con admiración "Mister Coffee". El doctor Gómez Jaramillo siguió sus huellas y enseñanzas. Ha servido al país con la más pura honestidad y con actividad tal, que ha llegado a comprometer su propia salud.

Sin un hombre como el doctor Gómez Jaramillo al frente de la Federación Nacional de Cafeteros, con la excelente colaboración de don Andrés Uribe —veterano si los hay en estos campos—, y con el consejo acertado de los representantes de ustedes en el Comité Nacional de Cafeteros que han actuado en esta difícil época, el país habría sufrido mengua considerable en sus entradas de divisas, con los impactos económicos y sociales inherentes a tales deterioros en los términos de intercambio.

El señor Presidente hace algunos meses condecoró al doctor Gómez Jaramillo con la Cruz de Boyacá. El Ministro de Hacienda en esta ocasión quiere exaltar las calidades excepcionales del Gerente de la Federación y expresarle la gratitud del Gobierno y la suya personal.

El año ha concluído con grandes dificultades en el campo internacional. Mercados restringidos con tendencia a la baja; creciente competencia de la producción africana; mejora de las calidades altas en los países que antes no las producían, y sobreproducción cuantiosa comparada con las necesidades mundiales, aun después de las transitorias fallas climatéricas en el Brasil. El mercado ha estado en manos de los compradores y el único instrumento de defensa para evitar que los precios hubieran bajado a los niveles que los técnicos del Banco Internacional estimaban hace cinco años, han sido los convenios precarios y débiles de los años anteriores, y el tezón, la habilidad y la acción de los dirigentes de la Federación Nacional de Cafeteros, apoyados en todo momento por el Gobierno del Presidente Lleras y por el actual Gobierno.

El Convenio Internacional firmado hace un año, apenas ahora comienza a entrar en operación. Y muy deficientemente aún. Las condiciones de la producción y el consumo no han variado sustancialmente; ha sido bien fácil para los consumidores aceptar las bajas que este año se han producido, pero han clamado en alta voz cuando esos precios, en las últimas semanas, se recuperaron en una modestísima proporción. Y aún más: han presentado oposiciones tendientes a establecer que el Convenio del Café ha de servir más a los consumidores y menos a los



productores. De ahí la enérgica constancia que el eminente representante de la Federación en Londres, doctor Hernán Jaramillo Ocampo, dejara hace pocos días en la última reunión del Consejo Directivo del Acuerdo en Londres.

El Gobierno de los Estados Unidos aún no ha obtenido el paso por el Congreso de la ley que le permita actuar totalmente dentro del Pacto. Así, pues, tal país, cuya acción es definitiva en el éxito o en el fracaso de este Convenio Internacional, apenas ha manifestado su decisión de adherir pero no se han puesto aún en marcha todos los mecanismos que el Pacto prevé para su vigilancia y control; tal, por ejemplo, el certificado de origen. Y por ello se presume que, en ocasiones, los países puedan llegar a exportar impunemente todavía, como sucedió en el pasado, cantidades mayores de café de las cuotas previstas en el Acuerdo.

En el sector interno, no me hago ilusiones sobre la opinión que ustedes tienen respecto a la actitud del Ministro de Hacienda. Todavía resuenan en mis oídos las cordiales manifestaciones de inconformidad expresadas en este mismo recinto en la Conferencia Cafetera pasada. Sin embargo, uno que otro colombiano ha de pensar que esta labor pesada de establecer medidas impopulares, de explicar al país la verdad por cruel que ella sea, de luchar contra el despilfarro, de controlar los gastos, de disminuir los viajes de los empleados públicos al exterior, de crear impuestos, algún bien ha de hacer al país para el futuro. Por eso vuelvo este año confiado en que el patriotismo y la inteligencia de ustedes, señores representantes cafeteros, habrán de llevarlos a comprender —aun cuando no las compartan—, las razones que tiene el Gobierno para ser severo en sus decisiones económicas, monetarias y de cambio internacional, y para expresar a ustedes con toda claridad lo que piensa y lo que cree que debe hacerse, en beneficio del país.

Sé bien que es muy difícil, sobre todo para los pequeños propietarios de parcelas cafeteras, entender por qué un colombiano que exporte cementos o telas, bananos o cocos, carnes o ganados, manufacturas de cualquier género, juguetes o esencias, recibe \$ 9.00 por cada dólar de exportación, y que quien exporte café sólo recibe \$ 7.10. Sin embargo, es preciso explicar que el país no se redime sino con desenvolvimiento económico; con inversiones como las que actualmente se hacen en el país, en líneas eléctricas, en centrales generadoras, en carreteras y caminos, en acueductos y alcantarillados, en servicios públicos. Que para obtener ese desarrollo es necesario comprimir el gasto nacional, desde luego en mucha mayor proporción en los niveles altos que en los niveles bajos, y obligar a los colombianos a ahorrar e invertir, por el procedimiento voluntario, o por el procedimiento forzoso de las leyes que crean impuestos y contribuciones.



Por estas razones en tiempos anteriores se estableció el impuesto a la exportación de café. En mi opinión fue un error haberlo eliminado tan temprano. Deudas grandes pesan sobre el Tesoro Nacional que habrían debido ser cubiertas con el producto de tal impuesto, antes de su eliminación.

El diferencial cafetero es una forma diferente de impuesto, pero es en realidad un impuesto. Un impuesto que grava una actividad especial, cuyo producto, por mala fortuna, está sobreproducido en el mundo. Y de las entradas provenientes de ese impuesto se utiliza hoy una parte en retribuir a la industria, a través de las labores de la Federación Nacional de Cafeteros y una parte —\$ 1.40 por dólar—, en obras de inversión que el Gobierno adelanta. Estas sumas permiten al país obtener créditos internacionales en cuantías superiores a la inversión local, sin la cual no se podrían lograr esos empréstitos.

Ahora bien: cada vez que el Ministro de Hacienda ha tenido que oponerse en las Cámaras a proyectos que aumentan los gastos o disminuyen las entradas, escucha el argumento de la justicia de la obra que se quiere realizar, de la justicia de la disminución del impuesto que se pretende reducir.

El argumento de la justicia es, sin embargo, relativo. Es justo que se den auxilios a colegios, escuelas y universidades. Es justo que se apoyen comunidades pequeñas, o ciudades grandes que prestan servicios a un gran número de colombianos. Es justo que se aumenten las exenciones por el número de hijos o para mantener el hogar. Es justo que se pague más a los cafeteros por cada dólar. Sí señores, todo ello es justo.

Pero no se trata en estos casos, y son muchos, para el Gobierno, de establecer la justicia que existe en el clamor de todas las gentes menos favorecidas y del sinnúmero de colombianos que no tienen la fortuna de pertenecer a los grupos privilegiados. Se trata de establecer cuáles son los sistemas más convenientes, o menos inconvenientes, si ustedes lo quieren así, para que el Gobierno pueda ejecutar las obras necesarias para el desenvolvimiento nacional. Por ello se aumentaron fuertemente los impuestos de la renta en proporciones que afectan a las industrias manufactureras en forma especial. Por eso se sometieron al estudio del Congreso nuevos gravámenes que no obtuvieron la aprobación de las Cámaras. Por eso fue necesario aumentar los niveles de las tarifas de los servicios públicos, con perjuicio más grande, infortunadamente, para las clases menos favorecidas.

Por eso, señores, ha sido necesario mantener para el Presupuesto Nacional una parte de este diferencial cafetero que el Gobierno y el país requieren para poder desarrollar las obras que habrán de redimir las futuras generaciones colombianas.



Recordarán ustedes la explicación que dí a la Conferencia Cafetera, aquí en privado, ante ustedes, el año pasado. Con la misma franqueza tengo que decirles que ese criterio no ha podido ser cambiado en el Ministro de Hacienda, como no ha cambiado tampoco en las entidades internacionales que otorgan los créditos, ni en los técnicos que el país ha consultado en numerosas ocasiones.

El Gobierno adquirió con la Conferencia Cafetera el compromiso de presentar un proyecto de ley para modificar paulatinamente el diferencial cafetero. Cumplió su compromiso. Adquirió con ustedes, señores representantes cafeteros, el compromiso de presentar el proyecto de ley, a sabiendas, claro está, de que podía variar el nivel de la tasa de compra de los dólares cafeteros sin necesidad de una ley especial, pero juzgó que no podía tomar una determinación de esta naturaleza sin graves consecuencias para la economía y el Presupuesto nacionales, a menos que el Congreso reemplazara ese ingreso en el Tesoro con nuevos arbitrios fiscales que compensaran la pérdida y permitieran al Gobierno continuar el plan de desarrollo económico. Por ello buscó el camino de presentar un proyecto de ley y no el de utilizar simplemente las autorizaciones de la Ley 1ª de 1959.

El plan de desarrollo va dando, visiblemente, buenos resultados.

¿No es verdad que Bogotá puede hoy conectar motores para nuevas industrias y dar luz y calefacción a quienes lo soliciten, cuando hace tres años nada podía hacerse? ¿No es verdad que otro tanto puede decirse de Medellín, de Cali, de la CVC, y de Caldas y de Barranquilla y de tantos otros sectores del país que tienen obras en ejecución? ¿No es verdad que hay un plan de carreteras y de caminos vecinales que avanza lentamente, pero avanza, y un plan de pavimentación que algo ha mejorado, y un plan de escuelas que en este año cumplió una gran misión? 1.038 nuevas aulas fueron construídas y 1.002 se hallan en proceso de construcción. Todo eso es desarrollo y progreso, aun cuando, naturalmente, no tiene las proporciones que todos los colombianos deseáramos que tuviera.

El Gobierno encuentra serios inconvenientes para modificar sustancialmente, por ahora, la distribución del diferencial cafetero. De un lado el impacto que tiene sobre el Presupuesto de Inversiones. Del otro, las obligaciones internacionales que le permiten obtener créditos, y que implican una destinación mínima de 1.100 millones de pesos para inversión, desde luego por sistemas no inflacionarios, porque con emisiones no se logra el progreso de un país, con inflación no se crea desenvolvimiento económico.

Además, la cooperación que el Gobierno de los Estados Unidos tan eficazmente ha venido prestando, posiblemente quedaría incompleta



y hasta podría en parte frustrarse, si fuera forzoso disminuir la inversión, en pesos colombianos, en el Presupuesto Nacional.

El Gobierno por mi conducto invita a ustedes a reflexionar sobre estos aspectos que todo colombiano debe conocer.

En relación con los demás compromisos, el Gobierno ha adelantado, hasta donde ha sido posible su desarrollo.

Por medio de la Caja de Crédito Agrario el Gobierno ha ampliado los créditos a los caficultores, especialmente para mejorar sus plantaciones y para atender al pago oportuno de los gastos de las cosechas. Así, la cartera cafetera que en 30 de junio de 1962 fue de \$ 97.151.034, en 23 de noviembre del presente año había ascendido a \$ 110.055.786. Es decir, que hubo un incremento de la cartera cafetera de \$ 12.973.654 en 17 meses.

Además, la Caja ha hecho en zonas cafeteras préstamos para cultivos distintos del café. Y participará en el desarrollo del Plan CIDA con una inversión en préstamos por \$ 58 millones, distribuidos así, en cifras aproximadas: para transformación de cafetales, \$ 25 millones; para diversificación de productos agrícolas en zonas cafeteras, \$ 30 millones; para vivienda rural, \$ 3 millones, con lo cual se vinculará aún más estrechamente a la transformación de la industria cafetera nacional.

De otra parte se iniciará un programa de integración de minifundios a través del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria. Sin esa labor y aun con mejores precios de café y repartición más favorable del diferencial cambiario, los productores marginales —proporcionalmente muy numerosos—, continuarán con un desempleo disfrazado en sus pequeñas parcelas y sus familias desnutridas y enfrentadas a una situación cada vez menos propicia para progresar.

El Instituto Colombiano de Reforma Agraria ha estado en permanente contacto con la Misión CIDA (Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola) el cual formuló el Plan Quinquenal de Desarrollo para Caldas.

Acogiendo las recomendaciones de dicha Misión, el Instituto ha aceptado participar con la cantidad de \$ 9 millones en un plan de caminos vecinales para las zonas cafeteras, que totalizará \$ 39 millones.

Asímismo, contrató los estudios de ingeniería agroeconómica para el desarrollo del valle del río Risaralda, según lo recomendado por la mencionada Misión, donde se piensa poder ubicar a grupos de las familias minifundistas de las áreas vecinas. Los estudios están terminados y sólo se espera una decisión final sobre los programas de desarrollo azucarero, para acometer esta obra con una inversión total superior a los \$ 30 millones.

Finalmente, el INCORA también ha aceptado participar como miembro fundador del "Fondo de Desarrollo y Diversificación de las



Zonas Cafeteras", entidad que se encargará de la contratación de los empréstitos externos necesarios para desarrollar el Plan del Quindío y de la coordinación de los distintos organismos que intervendrán en su ejecución.

Sobre estos puntos el Gerente de la Federación ha estado en contacto con las diferentes instituciones y ustedes, señores delegados, podrán hacerlo también durante su permanencia en Bogotá.

El Gobierno atenderá con especial esmero las sugerencias que el Congreso pueda hacer para la realización progresiva de los propósitos mencionados.

En especial, continúa el Gobierno vivamente interesado en aplicar procedimientos de diversificación de cultivos en las pequeñas parcelas cafeteras para lo cual está prácticamente listo, además, el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo con el fin de otorgar, sobre todo, créditos orientados y créditos vigilados.

Otro aspecto que ustedes deben estudiar en esta ocasión con el Gobierno, es el relacionado con los precios de los abonos y su distribución. Creo que mucho bien podrían hacer ustedes a los pequeños y medianos cultivadores si durante estas sesiones se estudian mecanismos que permitan conectar directamente la fabricación de abonos con los consumidores para eliminar innecesarios y costosos intermediarios en la distribución. Me parece que este aspecto de los costos de producción —que deben ser rebajados de todas maneras ante las perspectivas de la competencia mundial—, es decisivo para los propietarios de fundos inferiores a 50 hectáreas que forman quizás el 80% de las haciendas cafeteras, en especial en aquellas plantaciones viejas que requieren con mayor urgencia los fertilizantes.

El señor Gerente de la Federación, el señor Gerente del INCORA, el de la Caja Agraria y desde luego el señor Ministro de Agricultura aquí presente, darán a ustedes las explicaciones y la cooperación que hayan menester.

En relación con el diferencial cafetero, sé bien que para los productores tiene ventajas su progresiva eliminación. Sé que es justo que así se realice.

Pero es necesario preguntarse: ¿La importancia de las ventajas que los pequeños productores obtendrían, alcanzaría a compensar los males que afectarían a todos los colombianos con la eliminación de los trabajos en las obras de infraestructura que adelanta el Gobierno o con el peligro de nuevas emisiones y su efecto sobre los precios, como resultado de la espiral inflacionaria?

En el año de 1958 las Naciones Unidas publicaron un importante estudio elaborado por intermedio de CEPAL y de FAO sobre "El Café en América Latina". El cuadro número 18 de ese estudio (página 30),



contiene datos sobre producción, superficie, rendimiento y número de fincas por tamaño de los cafetales adultos para Colombia en el período 1955-1956. La situación ha variado, indudablemente, desde 1956. Parece justo apreciar que en ese lapso, como resultado de las parcelaciones se ha disminuído el número de los propietarios productores de café cuyas tenencias sobrepasan las hectáreas. Así, pues, las cifras actuales señalarían resultados aún menos favorables para los pequeños agricultores.

La producción por hectárea puede haberse aumentado como resultado de nuevas técnicas de cultivo y beneficio, pero no en forma muy apreciable.

Con base en dicho cuadro puede calcularse aproximadamente el beneficio que obtendrían los propietarios de las distintas clases de fincas, por tamaño de las mismas, como resultado de una eliminación o de una reducción del 50% o de una tercera parte del diferencial. Teniendo en cuenta que el diferencial, en la parte no destinada a recursos específicos por la Ley 83 de 1962, es de \$ 1.40 por cada dólar, parece razonable estimar en no más de \$ 0.76 el mayor valor que recibiría el productor por kilogramo de café, deducidos otros impuestos, comisiones, transportes, empaques, etc.

El beneficio adicional de los productores, tomando los datos del estudio al cual se ha hecho referencia y un aumento de \$ 0.76 por kilogramo de café, sería el siguiente:

Tamaño finca en hectáreas	Nº fincas	Producción promedio por finca kg. pergamino	Mayor ingreso anual por finca		
			Eliminación total diferencial	Eliminación 50% diferencial	Eliminación 1/3 parte diferencial
Hasta 1 . . . . .	77.245	248	188.48	94.28	62.83
De 1.1 a 10 . . . . .	123.719	1.678	1.278.28	639.14	426.09
De 10.1 a 50 . . . . .	11.429	9.505	7.223.80	3.611.90	2.407.93
De 50.1 a 100 . . . . .	447	30.725	23.009.00	11.504.50	7.669.67
De 100.1 a 200 . . . . .	79	56.025	42.579.00	21.289.50	14.193.00
Sobre 200 . . . . .	51	97.961	74.450.36	37.225.18	24.816.78

Tamaño finca en hectáreas	Nº fincas	Mayor ingreso mensual por finca.		
		Eliminación total diferencial	Eliminación 50% diferencial	Eliminación 1/3 parte diferencial
Hasta 1 . . . . .	77.245	15.71	7.85	5.24
De 1.1 a 10 . . . . .	123.719	106.52	53.26	35.51
De 10.1 a 50 . . . . .	11.429	601.98	300.99	200.66
De 50.1 a 100 . . . . .	447	1.917.42	958.71	639.14
De 100.1 a 200 . . . . .	79	3.548.25	1.729.13	1.182.75
Sobre 200 . . . . .	51	6.204.20	3.102.10	2.068.07

Así, pues, un propietario entre los 77.245 pertenecientes al primer grupo del cuadro, produciría 248 kilogramos de café y recibiría en caso de eliminación total del diferencial \$ 188.48 más al año. Si se le diera solamente una tercera parte, como está previsto en el proyecto de



ley, recibiría \$ 62.83 en el año; \$ 5.24 al mes. Ahora bien, tales fincas, según el informe del Banco Cafetero sostienen un promedio de cinco personas, quienes solamente recibirían \$ 1.05 adicional por mes.

El segundo grupo de fundos, recibiría evidentemente cerca de siete veces más en promedio que el primer grupo de fundos.

De otro lado, el daño que se haría al Gobierno si se disminuye la mitad, por ejemplo, del diferencial cafetero que ahora recibe el Presupuesto de Inversión, sería bien grave.

La mitad del diferencial cafetero representa \$ 230 millones, más o menos, que permiten conseguir otra suma equivalente aproximadamente, en créditos extranjeros. Si se reduce en esta cantidad el Presupuesto Nacional, sería necesario suspender quizás la mitad de los frentes de trabajo en carreteras, suspender el apoyo en un buen porcentaje a los Institutos descentralizados que ejecutan hoy obras de gran beneficio nacional, disminuir el ritmo en la construcción de escuelas, y se pone en duda la posibilidad de conseguir ayuda extranjera suficiente para el año próximo.

El Gobierno se ha visto precisado a oponerse al aumento de las exenciones porque ellas elevarían el déficit presupuestal y harían forzosas, para continuar las obras que se están desarrollando, nuevas emisiones que alzarían más los precios y perjudicarían en esa forma mucho más al pueblo que el pago de los impuestos a los niveles actuales. Es adverso a que se otorguen auxilios no absolutamente indispensables; se opone a aquellos gastos que pueden dejarse para más adelante. Con el mismo criterio encuentra que es necesario conservar para el Presupuesto Nacional esa parte del diferencial cafetero, mientras el Congreso no decida establecer gravámenes que compensen tal diferencial.

El Gobierno cree que es justo que el diferencial cafetero desaparezca poco a poco. Cree que es indispensable que el Congreso reorganice las finanzas públicas dando al Estado mayores posibilidades de acción. Pero antes de que eso se realice, la eliminación del diferencial cafetero en la parte destinada para inversiones, sería, en opinión del Gobierno, error grave que perjudicaría la economía de la Nación y las clases menos favorecidas de la sociedad.

Hago estas reflexiones ante ustedes en el interés de aclarar aspectos del problema que considero de gran trascendencia para todos los colombianos.

El Gobierno, por mi conducto, reitera a ustedes la confianza que tiene en su patriotismo y en sus capacidades para estudiar el problema general del país y las incidencias de una modificación substancial en la distribución del diferencial cafetero. Por mi conducto, desea reiterarles su voluntad de buscar, por todos los medios a su alcance, soluciones



que, sin perjudicar el programa de desarrollo y la posibilidad de los arreglos externos previstos para el año próximo, puedan compensar parte de las aspiraciones justas que ustedes tienen.

El Gobierno debe tener un concepto global de la economía nacional para tomar las decisiones que adopte, sin dejar de considerar con toda deferencia y patriotismo los intereses de los gremios, entre los cuales ustedes, señores representantes de los cafeteros, constituyen uno de los sectores más importantes para la economía nacional y para el mejoramiento social de los agricultores del café.

Los cuatro Ministros que formamos parte del Comité estamos a las órdenes de ustedes para analizar el problema y buscar, hasta encontrarlas, soluciones adecuadas.

No deseo terminar esta intervención sin reiterarles la confianza del Gobierno en el progreso constante del país, en el apoyo que todo el pueblo colombiano da a los programas de desenvolvimiento económico y en las amplias perspectivas que se abren a Colombia dentro del concierto de las naciones de civilización avanzada.

Bogotá, diciembre 2 de 1963.



DECLARACION HECHA EL 3 DE ENERO DE 1964.



1ª — Creo que casi todo lo que se realizó durante el año puede considerarse importante para el país, desde luego con la tolerancia indispensable por los desaciertos inherentes en toda obra humana.

La labor diplomática, política y comercial para defender el café, que constituye todavía la mayor proporción del poder de compra de Colombia en el exterior, fue, en mi opinión, intensa, eficaz y satisfactoria.

El esfuerzo del Gobierno en los aspectos económico y financiero durante el año de 1963, estuvo dirigido hacia obtener en el exterior medios de crédito, razonablemente suficientes, para compensar el deterioro de los términos de intercambio, especialmente los bajos precios del café. En lo interno, se luchó tenazmente con las medidas de austeridad, de control monetario y de vigilancia del crédito para tratar de dirigirlo hacia la producción, a fin de detener la espiral inflacionaria que era visible y peligrosa a comienzos del año. Además de tratar de obtener nuevos arbitrios fiscales para evitar el acrecentamiento de la diferencia entre las obligaciones del Estado, impuesta por leyes del Congreso, y las rentas generales de que el Gobierno puede disponer. En otras palabras, buscar el equilibrio presupuestal, hasta donde ello fue posible, por sistemas no inflacionarios.

2ª — Todavía queda mucho por hacer dentro de las autorizaciones que el Congreso dio al Gobierno, con aquellas que tienen un plazo hasta el 20 de julio o hasta el 31 de diciembre del presente año. Están



avanzados los estudios de la Comisión de la Ley 33, relacionados con la Ley básica del Presupuesto y el Gobierno desearía completarlos en los próximos meses. Además, comienza ahora la labor de analizar y estudiar los trabajos hechos en años anteriores para las reformas del Arancel, tanto en su nomenclatura como en su estructura general, con fines de desarrollo económico.

El Gobierno continúa estudiando el sistema general tributario, su estructura nacional, departamental y municipal y espera poder presentar un conjunto de proyectos importantes al Congreso en sus próximas reuniones. Se trata de fortalecer los fiscos departamentales y municipales y, desde luego, obtener que todos los ciudadanos contribuyan, en proporción a sus capacidades, al sostenimiento del Estado. Ya luego se ha mejorado con las medidas tomadas en 1963, que comenzarán a dar algunos frutos más visibles en el presente año. Tales los impuestos a las cervezas, loterías, "5 y 6" y "Totogol", sin los cuales peores tiempos habrían pasado las instituciones asistenciales, sobre todo las de las grandes y, desde luego, el importante Decreto-ley relacionado con los avalúos catastrales y la agilidad reforzada del Instituto "Agustín Codazzi" serán factores que en breve término mejorarán los precarios fiscos municipales y, por contera, a través del impuesto del patrimonio, el Fisco Nacional.

No he visto publicada en la prensa la importante exposición que el señor Presidente de la República hizo al país el último día del año. Sería importante que fuera publicada totalmente porque es una afortunada síntesis de las principales realizaciones del Gobierno durante el año pasado.

Creo buenas las perspectivas del año que se inicia, porque han sido sobrepasadas algunas de las dificultades grandes que el país tuvo que sortear en 1963 y porque el trabajo de varios años sobre el Pacto Internacional del Café, aparentemente, comenzará a dar frutos razonables en los primeros meses del año.

Considero que el país debe haber comenzado a sentir un alivio en sus justas preocupaciones, al saber que por primera vez desde hace diez años, las ventas de café en el futuro han recuperado una tendencia al alza comparadas con las ventas de café a flote. Es justo que la labor de los gobiernos latinoamericanos, y señaladamente de los colombianos, a través de los Pactos Internacionales comience a dar resultados favorables.

De otro lado, he observado complacido que no fue estéril la solicitud del Gobierno, especialmente la de los Ministros de Relaciones Exteriores, de Fomento y de Hacienda, para que los colombianos se interesaran agresivamente en la diversificación de las exportaciones, única solución de fondo a los problemas de balanza de pagos. Y algo



se ha mejorado. Hay ya grupos importantes de industriales y de comerciantes que se han reunido para organizar corporaciones de exportación y en 1963 se exportaron artículos por más de 400 renglones del Arancel, lo que es ya promisorio.

Desde luego, no estoy satisfecho. Quisiera haber logrado mucho más en todos los campos que me corresponde conducir, pero no puedo decirle que estoy insatisfecho, porque aprecio que la situación hoy es mejor que hace un año y el país ha comenzado a reaccionar de un pesimismo debilitante hacia un razonado optimismo que tiene por base las posibilidades claras de Colombia y la fe en sus hombres, en su pueblo, en el país entero.

3ª — La Junta Monetaria ha entrado ya en la plenitud de su trabajo y con cautela y prudencia trata de dirigir el crédito nacional hacia fines realmente productivos. Los Asesores colombianos serán nombrados en la primera junta del presente año, el próximo miércoles, y los Asesores y Consejeros contratados en el exterior, señores Edward M. Bernstein y Henry C. Wallich, ya han comenzado a trabajar.

En resumen, puedo decirle que soy optimista sobre el desarrollo y sobre la consolidación de la paz y de la tranquilidad de la Nación, en 1964.



REPORTAJE PARA "EL TIEMPO"  
BOGOTA, ENERO 9 DE 1964.



1º — Señor Ministro. Usted generalmente se abstiene de hacer declaraciones para la prensa, por eso quiero agradecerle que haya accedido a dar un reportaje para "El Tiempo". ¿Cómo ve usted el desarrollo nacional durante el año de 1963, y cómo las perspectivas para 1964?

—Efectivamente suelo ser parco en declaraciones para la prensa, no porque no me sea siempre muy grato conversar con ustedes y con los escritores y cronistas de la prensa hablada y escrita, sino porque la clase de asuntos que me corresponde manejar son casi todos complejos y una mala interpretación o un comentario exagerado hecho con base en declaraciones del Ministro de Hacienda, en materias de la Hacienda Pública, puede dar lugar a repercusiones inconvenientes para la economía nacional. *Por eso generalmente expliqué la política del Gobierno ante el Congreso.* Hoy me es muy grato responder preguntas sobre los aspectos que usted desea tratar en esta entrevista.

Al analizar los acontecimientos del año pasado debo referirme ante todo con profundo pesar a la muerte del Presidente Kennedy. Con el vigor de su juventud, el poder de sus decisiones, y sentido democrático y cristiano de su misión como Presidente de los Estados Unidos, abrió una nueva época más comprensiva y más humana para las relaciones entre los Estados Unidos y los países ibero-americanos. El espíritu de la Alianza para el Progreso; el criterio con que el Presidente Kennedy



analizó las necesidades de nuestros pueblos y la corta iniciación de sus realizaciones, correspondían a un sistema de relación que los pueblos de la América Latina habían venido reclamando por mucho tiempo.

Si en los Estados Unidos el pueblo norteamericano recibió la noticia de la muerte del Presidente Kennedy con asombrado dolor y la más grande ciudad de los Estados Unidos, Nueva York, según un comentarista de prensa “quedó silenciosa como una catedral” al conocerse la noticia, en Colombia las gentes emotivas y sencillas que conocieron al Presidente Kennedy por sus discursos de gran estadista americano, por su fisonomía popular y franca, por el vigor con que luchaba contra las equivocadas aristocracias en los problemas raciales y contra las egoístas oligarquías económicas, quiso expresar su manifestación de pesar en la forma sencilla y clara, emocional y sincera, como suele expresarse el pueblo colombiano.

En la más humilde choza apareció la bandera colombiana a media asta, muchas de ellas con un crespón negro, símbolo de dolor y de pesar.

Las obras que el Presidente Kennedy inició en Colombia serán el más grande homenaje a su memoria. Cada casa de la Ciudad Kennedy será un símbolo de gratitud de una familia colombiana para quien quiso cooperar en dar techo a colombianos que no lo tenían y dentro de algunos años, cuando se analicen fríamente los avances en el desarrollo nacional con la cooperación de la Alianza para el Progreso, en acueductos y alcantarillados, carreteras, escuelas, salubridad, etc., la figura del Presidente Kennedy tomará aún mayor relieve como ejemplo de lo que deben ser las relaciones de un Presidente de los Estados Unidos y los pueblos latinoamericanos. Su desaparición me produjo un vivo pesar. Me distinguió con su amistad y cooperó deferentemente con el Embajador de Colombia en los Estados Unidos para solucionar problemas que interesaban a los dos países.

En relación con el desarrollo colombiano en 1963 no podría decirle que en cuanto se refiere a las labores del Ministerio de Hacienda, estoy satisfecho. Evidentemente no. Desearía haber logrado mucho más en el camino de la recuperación nacional. Sin embargo, no puedo decirle tampoco que estoy insatisfecho porque juzgo que la situación general, al terminar el año, es mejor a la de sus comienzos.

En cuanto a las perspectivas para el presente año ya conoce usted mi opinión. Creo que ellas son buenas.

2º — ¿Cuáles son en su entender los factores que han permitido este mejoramiento sensible en la situación económica colombiana?

—Creo que el país tiene ya madurez suficiente para poder analizar las situaciones tal como ellas se presentan. No creo que sea conveniente,



ni que el país lo necesite, exagerar las realidades buenas o malas, para que el país reaccione. Es preferible exponerle escuetamente la verdad para precaverlo contra los peligros que realmente puedan verse o sentirse en la economía nacional en el futuro inmediato. Así lo hizo el Gobierno aun a riesgo de acrecentar las críticas que se le han hecho.

Dentro de los factores que contribuyen a mirar con optimismo el desarrollo nacional en el presente año, puedo señalarle los siguientes:

1º La mejoría en los términos de intercambio por la reacción de los precios del café que se deben, en mi opinión, a tres factores principales: a) A la situación del Brasil en donde malas condiciones atmosféricas redujeron considerablemente la probable cosecha de este año; b) A una modificación en la actitud de los compradores norteamericanos y europeos que durante toda la época de bonanza para ellos y para los compradores de café en el mundo, no necesitaban mantener las existencias históricas habituales, pues en cualquier momento podían comprar las cantidades de café que desearan, a flote, o de las existencias en sus respectivos países, y c) El pacto del café que culmina un esfuerzo de Colombia de muchos años y que puesto en marcha —aun cuando no todavía con todos los mecanismos en operación—, ayudará a mantener los precios en el mercado mundial.

De otro lado, las medidas de austeridad tomadas por el Gobierno, las mejoras en los sistemas de recaudos de los impuestos y, en general, la tendencia hacia el mejoramiento del manejo presupuestal y la iniciación de nuevos instrumentos para la orientación de la política monetaria y del crédito.

El esfuerzo constante del Ministerio de Hacienda estuvo dirigido a luchar contra el mayor peligro que tuvo la economía nacional a principios del año: la espiral inflacionaria; la carrera desenfrenada de alzas de precios y salarios que a quienes más perjudica es a las clases menos favorecidas.

De otro lado algo se avanzó en la creación de una mentalidad exportadora. La única solución real y efectiva para los problemas de la balanza de pagos es la diversificación de exportaciones y en ella se logró progresar durante el año.

3º — Mejorada un tanto la situación de nuestro país, ¿cree usted que el Plan Decenal podrá ahora operar con pleno éxito?

—El plan de desarrollo debe continuar tan acelerado como los fondos nacionales disponibles lo permitan.

Sin embargo, debo reiterarle la opinión que he dado en el Congreso de que el país no puede seguir construyendo carreteras, a expensas de la pavimentación y conservación de las ya existentes.



Creo que uno de los errores que se han cometido y que debe ser corregido totalmente, es el de construir más y más kilómetros de carreteras cada año, sin que el país tenga manera de conservarlos, consolidarlos y pavimentarlos. En esta opinión coincido con el señor Ministro de Obras Públicas en unas declaraciones hechas hace pocos días.

A principios del año pasado existían 364 frentes de trabajo que han sido reducidos a 254 aproximadamente, intensificando, en cambio, el ritmo de trabajo en ellos.

Todavía me parece que debía disminuirse la construcción y dedicar los dineros indispensables a consolidar las carreteras existentes, a pavimentarlas, con lo cual, todas las regiones del país se beneficiarán por la economía de los equipos y combustibles y mayor rapidez en los transportes.

4º — Usted ha hablado siempre de los innumerables esfuerzos del Gobierno por llevar a cabo obras de infraestructura en todos los sectores del país. ¿No cree usted que hay un poco de egoísmo en algunos sectores en el sentido de no comprender las necesidades de esa clase de obras?

—El resumen que presentó el señor Presidente en su exposición de nuevo año es una síntesis afortunada de lo que se ha logrado en este período. Quizá el mayor avance se ha realizado en el sector de centrales eléctricas y líneas de conducción, para lo cual en el presente año se concertarán nuevos créditos en monedas extranjeras, tales como la Planta de Nare, que será el centro de unión más importante para toda la red nacional.

Efectivamente es notorio que los gremios, en el análisis de sus dificultades y deseos actúan con criterio de su propio beneficio y no siempre tienen en cuenta el interés general. Desde luego, no todos ellos. Por ejemplo, en los esfuerzos que se solicitan del país con los impuestos generalmente no se tiene en cuenta que su producido está dedicado a mantener la marcha de los organismos fundamentales del Estado; a dar protección y a luchar contra la violencia; a educar al pueblo y atender a su salud. No me explico por qué comentaristas importantes juzgan que la inmensa suma que el país gasta en educación, pago de maestros, en subvenciones a colegios y escuelas de primera enseñanza y de universidades, constituye un gasto de mantenimiento y no de inversión. Es sin embargo, la inversión más importante que puede hacer el país. Mejor aún que la construcción de carreteras o plantas eléctricas. Otro tanto puede decirse de los gastos en el Ministerio de Salud.



5º — Usted ha abogado en repetidas ocasiones sobre una “necesaria reforma de las estructuras”. ¿Estima usted que vamos por buen camino en lo referente a ellas o no considera que es necesario primero cambiar la mentalidad de nuestras gentes y luego realizar esas reformas?

—Efectivamente he considerado necesarias reformas de las estructuras y con esa tendencia se tomaron algunas medidas del Ministerio de Hacienda en el presente año. Evitar, o al menos moderar, la tendencia de ciertas gentes adineradas de evadir impuestos a través de compañías fantasmas en el exterior; los gravámenes a las altas rentas; los reavalúos catastrales tratando de buscar una honesta declaración de su valor comercial; impedir que compañías extranjeras con base en garantía de sus casas matrices puedan obtener créditos locales en proporción exagerada con las inversiones reales que tienen en Colombia; recuperar para el Estado, es decir, para la sociedad colombiana, el derecho a manejar la moneda y el crédito, en forma independiente de todo interés privado, y exigiendo a quienes ejerzan funciones en la Junta Monetaria las más severas incompatibilidades; y tantas otras medidas tomadas en el pasado año son muestra de una tendencia hacia modificar la distribución del ingreso nacional. No estoy satisfecho, desde luego, pero es un avance real hacia una transformación de las costumbres nacionales.

6º — Usted sabe mejor que nadie que en la actualidad mucho se abusa de la palabra crisis y poco se nombra la de sacrificio. ¿No cree usted que nuestro pueblo, tanto ricos como pobres, eruditos como ignorantes, debería tener un poco más de conciencia para con el país y responder a sus llamamientos cuando reclama esfuerzos especiales?

—Sí señor. Sólo el trabajo crea riqueza verdadera y los aumentos en salarios y el bienestar individual y colectivo, deben ser proporcionales al aumento de producción. De lo contrario, el país no progresará razonablemente.

7º — ¿No cree usted que antes que cualquier clase de crisis la que atravesó recientemente Colombia, fue una crisis de desconfianza?

—Probablemente la desconfianza incrementó la crisis. Pero no se olvide del egoísmo y la especulación.



8º — Hablando de política cambiaria: la lista de importaciones es hoy más extensa que en ninguna otra época difícil. Sin embargo, los mecanismos cambiarios no actúan como debieran hacerlo y el contrabando y la especulación interna sobre el arancel continúa. ¿Cómo podría la Superintendencia hacerse a un sistema de control que permita su debido funcionamiento?

—El Ministerio de Fomento estudia medidas para agilizar la Superintendencia de Importaciones y eliminar toda traba a las exportaciones. En cuanto al contrabando es muy difícil luchar con eficacia contra esa costumbre mientras la moral de las gentes las lleva a pensar que el contrabando es sólo de quien importa fraudulentamente, y no de quien establece una competencia desleal para los comerciantes honestos, al adquirir artículos así importados. La campaña contra el contrabando requiere un ajuste moral de las personas pudientes que gastan sus dineros en mercancía de contrabando.

9º — Señor Ministro: ¿está cercano el día en que puedan liberarse aún más las importaciones?

—Un país en desarrollo requiere cada día más divisas extranjeras. Las importaciones tendrán que continuar controladas para mantenerlas dentro de los límites de posibilidades de cambio internacional.

10. — Muchos sectores se quejan de discriminación en el otorgamiento de licencias. Ellos afirman que mientras entran al país artículos innecesarios, se prohíbe la importación de maquinaria y materia prima básicas para el desarrollo nacional. ¿Cree usted que son justas esas reclamaciones?

—Puede haber casos aislados de equivocación en la Superintendencia pero en general el criterio es el de dar prioridad a las necesidades esenciales y algunas no indispensables pero útiles, por los derechos que pagan, y por las necesidades de comercio internacional con ciertos países.

11. — Hablando de casos concretos: los metalúrgicos se quejan de que hay importación de artículos que el país produce. ¿El Gobierno cómo está dispuesto a hacerle frente al problema?

—El país tendrá que decidir hasta dónde puede llegar la protección de las industrias colombianas sin perjuicio del consumidor. El señor Ministro de Fomento explicó ya los puntos de vista del Gobierno al respecto. Desde luego hay fabricantes nacionales que se quejan de que se otorguen licencias de importación de productos que ellos fabri-



can, pero que cuestan al consumidor colombiano más del 50% adicional a los precios extranjeros. Es allí donde el país tendrá que tomar una decisión de carácter general.

12. — Pasando a la cuestión cafetera, doctor Sanz de Santamaría, ¿cómo ve usted el avance positivo hacia mejores precios que está experimentando el mercado norteamericano del grano?

— Me es muy grato poder dar, tal vez por primera vez durante el tiempo en que he estado encargado del Ministerio de Hacienda, buenas noticias a los cafeteros.

Varios años he trabajado para ellos en defensa del café que continuará siendo todavía por mucho tiempo, la columna vertebral de la economía colombiana, en cuanto a divisas extranjeras se refiere. En esas labores que los Gobiernos anteriores y el actual han trabajado con tanto empeño y con tanta eficacia, se sostuvo siempre que ninguna ayuda internacional sería más razonable, útil y justa que el pago, en menos malas condiciones de intercambio, de nuestros productos de exportación. Los Gobiernos tuvieron que defenderse de enemigos externos muy poderosos y de enemigos internos, también bastante poderosos y obcecados, cuando determinaron poner todo su empeño en los pactos internacionales. Esa política comienza a dar resultados y por eso me es grato informar a los cafeteros que tan pronto como ha sido posible, el Gobierno ha tomado medidas que los benefician de inmediato.

El Gobierno, por intermedio de la Junta Monetaria, ha modificado a partir de esta fecha el tipo de compra de los dólares cafeteros, del 7.10 al 7.30, para dar un primer paso destinado a disminuir gradualmente el diferencial cambiario y trasladarlo a los productores de café. Cumple así la política expresada por el Gobierno, por conducto del Ministro de Hacienda, de adelantar esa transformación cuando la economía nacional lo permita.

Además, teniendo en cuenta que el mercado internacional ha registrado cotizaciones para el café colombiano que sobrepasan US\$ 0.40, cumple también el Gobierno su deseo de trasladar paulatinamente al productor los beneficios de las alzas en el mercado internacional hasta los límites compatibles con el interés nacional.

La medida adoptada por el Gobierno permitirá al Gerente de la Federación señalar hoy mismo los precios internos y los de reintegro correspondientes. Los primeros deberán favorecer totalmente a los productores de café por medio de la defensa de los precios de compra de la Federación. El Gerente deberá seguir las variaciones del mercado internacional en la forma que lo estime conveniente para los intereses de los caficultores y del país.



Si se presentaren variaciones en los niveles de los precios externos, que a juicio del Gobierno requieran una política diferente para el beneficio de la economía general, se procederá con toda prontitud a revisar la situación y a tomar las determinaciones que se consideren más convenientes para los intereses generales.

En la forma que se deja explicada procede el Gobierno Nacional a poner en ejecución las ideas que he tenido oportunidad de analizar en reiteradas ocasiones, de que tan pronto como la situación lo permitiera, sin perjuicio de la estructura económica del país, el Gobierno procederá a mejorar el ingreso de los productores de café. Seguramente esta noticia será recibida con marcado beneplácito en todas las regiones cafeteras del país.

Les reitero que soy optimista sobre las perspectivas para 1964 y que tengo plena confianza en las posibilidades del país y en la cooperación que el pueblo colombiano dará a los proyectos de mejoramiento económico y social.



LOS CINCO REPORTEROS Y EL PERSONAJE  
DE LA SEMANA - BOGOTA, ENERO 17 DE 1964.



—Usted ha hecho declaraciones para la prensa, que señalan optimismo sobre la situación económica al comenzar el año de 1964. ¿Cuáles son las razones que tiene para ese optimismo?

—El hecho de que exista escasez de ciertos bienes y servicios en el país, es señal de que los consumos han aumentado notoriamente; de que el país se desarrolla y crece, y de que las gentes tienen mayores posibilidades para adquirir tales bienes y servicios. Por ejemplo, uno de los problemas serios que el Gobierno estudia en la actualidad es la escasez de cemento. Las fábricas están trabajando a plena capacidad y a pesar de que algunas de ellas han hecho ampliaciones y una nueva entró en operación a finales del año, aún continúa la escasez. Ello quiere decir que el Gobierno y los particulares construyen en proporciones mayores a las de años anteriores, y quien tenga dudas de ello puede visitar cualquiera de las ciudades del país y observar cómo han crecido, cómo adelantan, cómo se desarrollan.

El incremento del poder adquisitivo de los colombianos en proporción mayor que el de la producción nacional, es una de las causas del aumento de precios y la mejor manera de combatirlo, quizás la única, es la de aumentar la producción.

En los artículos esenciales, en especial en los alimenticios, es indispensable multiplicar su producción. Para ello la Junta Monetaria ha dado ya en este año algunos pasos importantes, como complemento de



las medidas que el año pasado se tomaron en relación con la Caja de Crédito Agrario. Aumento del capital de dicha institución y del cupo en el Banco de la República, en especial para ciertos renglones agrícolas, como la caña de azúcar para producción de panela, el maíz, la papa y otros productos que han escaseado en los últimos meses, por lo cual los precios han subido por encima de los que debían tener en los mercados nacionales.

En 1963 el progreso de la Caja Agraria, con la ayuda del Gobierno, fue muy visible. Se concedieron 318.000 préstamos por valor de \$ 1.120 millones, lo que representó una expansión en beneficio de la producción agrícola, de \$ 300.000.000, en relación con el año de 1962. Mantuvo su tradicional política de democratización del crédito, pues el promedio por obligación fue de \$ 3.500, aproximadamente.

La promoción del ahorro nacional fue estimulada por la Caja Colombiana de Ahorros, filial de la institución. Pasaron los ahorros de \$ 600 millones y el número de depositantes de 2.300.000, con un aumento récord en la historia de la Caja desde su fundación.

Fue preocupación del Gobierno reforzar el capital de la Caja, pues con el aumento de \$ 187 millones suscrito por el Gobierno, llegó el capital con las reservas de la institución a más de \$ 500 millones, con lo cual quedará en las primeras líneas de la banca de fomento en la América Latina.

Se agilizó el sistema de crédito al dar impulso al crédito con la firma del deudor solamente. Dentro de esa modalidad, especialmente amplia, se efectuó el 50% de las operaciones de la Caja.

Dentro de los programas para el primer semestre de este año, halagüeños y útiles por el aumento del capital de la institución y el nuevo cupo de redescuento, está la posibilidad de atender una demanda de crédito de \$ 678 millones, lo que significará una expansión de \$ 128 millones en relación con el segundo semestre de 1963. Se continuará la campaña de ahorros. Además, el Gobierno gestionó la aprobación de un empréstito solicitado por la Caja al Export and Import Bank, con destino a la importación de maquinaria agrícola. En la primera etapa se utilizarán US\$ 2½ millones para tal fin. Todos estos recursos adicionales permitirán un incremento importante de la producción nacional en la agricultura, ganadería e industrias pequeñas.

Entre los programas para el presente año, está el del establecimiento en todo el país del crédito vigilado, mediante la utilización de US\$ 10 millones concedidos por la AID al INCORA. Este programa se realizará conjuntamente entre los dos organismos, para que la asistencia técnica esté a cargo del INCORA y la bancaria y la administración de cartera al cuidado de la Caja. Este programa, a más de la importancia que tiene desde el punto de vista de servicio a los campesinos de escasos recursos,



iniciará una coordinación entre organismos del Estado que persiguen los mismos o similares propósitos, todos dirigidos por el Ministerio de Agricultura.

La construcción y reparación de viviendas campesinas también se incrementará con el propósito de favorecer el mayor número de regiones del país, manteniendo la política de que en este tipo de vivienda rural no se cobra cuota inicial a los beneficiarios.

\* \* \*

—En nuevas industrias, ¿qué posibilidades ve usted para un futuro inmediato?

—Diversos grupos de la industria nacional están empeñados en ampliar la producción y en promover exportaciones. Tales, por ejemplo, los productores de azúcar, los algodoneros, diferentes industriales, etc. Avanzan numerosas negociaciones que explican el éxito que ha tenido el Fondo de Inversiones Privadas que maneja el Banco de la República, el cual desde su iniciación, aproximadamente en abril del año pasado, y hasta el 31 de diciembre último, recibió solicitudes de crédito por 405.4 millones de pesos, y tiene al estudio solicitudes que sobrepasan los 50 millones.

Además, nuevos proyectos de la industria metal-mecánica permitirán en el futuro integrar el proceso industrial y sustituir diferentes importaciones. La fabricación de maquinarias de productos alimenticios, la industria del corcho, caucho, palma africana y producción adicional de grasas y aceites vegetales, etc., han avanzado notoriamente.

Dos fábricas de fertilizantes y varias de mezclas trabajan en el país. Sin embargo, hay escasez de fertilizantes, lo que quiere decir que hay mayor número de agricultores que los utilizan y que se mejora la técnica de producción nacional. Pero sus costos son excesivos para los agricultores y por ello urge poner en práctica los programas de ampliación de esas fábricas. Ellos permiten prever aumentos en la producción y su abaratamiento para los próximos años.

Hay proyectos adelantados para el montaje de varias fábricas de stramil, producto para el cual se utiliza el tamo de cebada, trigo y arroz —que hoy se quema— y que, en planchas pre-fabricadas, permitirá encontrar solución y economía para ciertas clases de vivienda.

En la industria ganadera colombiana mucho puede avanzarse, aun sin aumentar el número de cabezas actual, con la instalación de nuevos frigoríficos que eviten la pérdida de peso en los transportes. Y con el mejoramiento del ganado, y el abono y siembras con pastos de tierras apropiadas podrá llegarse a la exportación de carnes.



La utilización adecuada de los residuos de los mataderos permitirían la fabricación de gelatinas y de otros productos comestibles y la exportación a los países de la Zona de Libre Comercio.

Se adelantaron proyectos para fabricar tierras infusorias con destino a las industrias del azúcar, sal, petróleo, de la cerveza, etc., y de plásticos con el fin de utilizar las tapas corona con productos sintéticos y materias primas que se fabrican o se fabricarán próximamente en el país. Hoy el corcho se importa.

Tres o cuatro fábricas de materia prima para fibras sintéticas han sido ya aprobadas por el Consejo de Planeación y autorizada la importación de las maquinarias y equipos.

Varias fábricas de alimentos concentrados se construyen en el país. Numerosas fábricas para construir maquinaria industrial de distintas categorías se instalan actualmente en diferentes ciudades del país. Fábricas de motores de explosión pequeños y medianos, de gasolina y diesel.

Fábricas de antibióticos, de medidores para acueductos, de equipos para extracción de aceites, de equipos para producción de gas carbónico. Nuevas fábricas de calderas de capacidad mayor de las que se producen actualmente. Fábricas de secadoras de cereales. Desecadoras para pequeñas haciendas, hasta las necesarias para grandes silos de almacenaje.

Una fábrica de nylon. Con la instalación de un nuevo gasoducto de El Dificil a la Costa y una planta de amoníaco de 600 toneladas diarias que abastecería las ampliaciones de producción de la planta de abonos de Barrancabermeja, salvándola de la difícil situación en que hoy se encuentra, por su pequeña producción y grandes deudas, y que tendría consumo garantizado para la exportación de amoníaco. Además, existen proyectos para la fabricación de ácido nítrico y ácido fosfórico. Estudios para la producción de sal de exportación y soda cáustica, tipo rayón.

En el sector de alimentos, varios proyectos se estudian y algunos están en construcción, entre ellos fábricas de margarinas y aceites vegetales.

En la Costa Atlántica está en proyecto una fábrica de vidrios, de pastillas de levadura para exportación, etc.

He señalado a usted algunos de los proyectos que empresas colombianas —y en algunos casos con colaboración extranjera— adelantan, lo cual justifica un razonable optimismo sobre el desarrollo del país en este año. Tal vez, como resultado de ese movimiento industrial, según los datos obtenidos hasta el 30 de noviembre pasado, el aumento de capital o la creación de nuevas sociedades tuvieron un incremento del 30 sobre las cifras del mismo período de 1962.



—¿Estima usted que con las medidas que el Gobierno ha adoptado en virtud de las facultades extraordinarias de la Ley 21 de 1963, el país ha conjurado la crisis de los últimos años, y que no se requieren por ahora nuevos arbitrios ?

—En materia de gastos públicos es un error creer que se ha llegado a un total equilibrio en los países en pleno desarrollo, como Colombia. Todo dependerá de la política fiscal y monetaria que sea posible seguir y de la prudencia con que el Congreso estudie los gastos que ordena hacer al Gobierno.

\* \* \*

—El Ministro de Fomento ha dicho que el proteccionismo a la industria, sobre la base de precios de excepción y exenciones de impuestos, ha llegado a su fin. ¿Estima usted que el régimen empresarial colombiano está ya en condiciones de entrar a una abierta competencia, tanto en los mercados internos como en los externos sin ninguna ayuda o estímulo por parte del Estado?

—Estoy de acuerdo con las opiniones del Ministro de Fomento. Desde luego, no es conveniente exagerar los términos de la ayuda o estímulo que debe recibir la industria colombiana, ni el criterio de negarlos totalmente. El país debe siempre estimular y defender su industria. Al mismo tiempo es necesario que los productores nacionales entiendan que tienen que prepararse para luchar contra la competencia exterior y los precios internacionales, si quieren exportar, y para que la ayuda y protección nacionales no lleguen a límites que perjudiquen al consumidor con los precios muy altos en el interior del país.

La protección se justifica dentro de límites razonables, pero no es conveniente defender industrias marginales cuya existencia depende exclusivamente de una defensa aduanera exagerada y de precios internos altos que perjudican al consumidor. Sobre este aspecto económico esencial, el país debe hacer un examen de conciencia y tomar resoluciones dentro de una política nacionalista y sana, ahora que se estudiarán las exenciones y el arancel aduanero.

\* \* \*

—El país se halla a la expectativa de las medidas sobre la reestructuración del crédito y la canalización del mismo hacia los frentes de producción. ¿Estas medidas serán de inmediata adopción o se demora aún su estudio?



—La Junta Monetaria actuará activa pero prudentemente. Los primeros pasos para reforzar la Caja Agraria han sido ya dados, como lo dije al responder la primera pregunta.

\* \* \*

—Aparte de las medidas que en materias fiscal, financiera y administrativas se han adoptado, ¿existen otras para ser expedidas en un futuro inmediato?

—Con la Comisión Interparlamentaria, creada por la Ley 33 del año pasado se han avanzado bastante los estudios de la ley básica del Presupuesto que habrá de reemplazar la del año de 1950. Tanto los parlamentarios como los técnicos de la Contraloría y el Gobierno, han venido aprobando artículos que están ya recogidos en un proyecto global que será estudiado en estas próximas semanas por la Comisión en pleno.

Además, sabe usted que el Congreso autorizó al Gobierno para expedir en este año un decreto-ley que revise el Arancel, cambiando su nomenclatura para adoptar la de Bruselas, con las adiciones específicas destinadas a atender las necesidades del mercado común latinoamericano.

Se creó una oficina en la División de Aduanas para adelantar el análisis de las modificaciones que sea necesario introducir a los estudios ya hechos por el Comité Nacional, por las Naciones Unidas, etc., y durante estos próximos meses el Gobierno desea oír la opinión de industriales, agricultores, hombres de negocios, etc., a fin de que la revisión que llegue a ser motivo del Decreto-ley, beneficie la producción nacional en la mejor forma posible.

\* \* \*

—¿Estima usted que el Gobierno dentro de las actuales condiciones de la economía podrá mantener la estabilidad cambiaria que fue posible durante 1963?

—Sí señor. El Gobierno mantendrá el cambio libre a niveles inferiores de US\$ 10.00.

\* \* \*

—En los últimos días se ha presentado una fuerte tendencia alcista en los precios internacionales del café. ¿Estima usted que ante nuevas condiciones podrán aumentarse las importaciones sin temor a un fuerte desequilibrio en la balanza de pagos?



—No señor. El control de las importaciones seguirá dando prioridad a las importaciones esenciales. Para mantener el nivel de importaciones del año pasado fue necesario recurrir a créditos internacionales de los cuales no se puede abusar. Es por lo tanto probable que el control de importaciones se mantenga y perfeccione cada vez más, para lo cual el Ministerio de Fomento dictará algunas medidas en los próximos días.

\* \* \*

—Dentro de las frecuentes críticas que se hacen a la política del Ministerio de Hacienda, ¿leyó usted el último artículo del Presidente de FENALCO, doctor Sojo, en el cual observa que no se hace nada por el desarrollo nacional?

—Sí señor. Dentro del corto tiempo disponible, leo todas las críticas que se hacen al Ministerio de Hacienda. Muchas de ellas constructivas, que trato de aprovechar. Otros comentaristas critican todo, no encuentran nada bueno, y a ellos es difícil atender.

Desde luego, leí el último artículo del doctor Sojo, como todas las críticas que él habitualmente hace; tengo mucho respeto por tan eminente jurisperito, comerciante, y entiendo que economista. Sin embargo, tengo la impresión de que es un poco exagerado en sus análisis y en sus vaticinios.

\* \* \*

—A usted se le ha calificado de ser un Ministro impopular por las medidas que ha propiciado y adoptado en materia fiscal. ¿Cree usted que esa opinión ha cambiado y que las gentes comprenden las razones de la política por usted propiciada en el Ministerio de Hacienda?

—En realidad, creo que al público radio-oyente no le interesan las preguntas de carácter personal. Es probable que la impopularidad del Ministro de Hacienda continúe. Es lo natural, porque todas las medidas que deben ser tomadas en una época difícil de presiones inflacionarias, creación de nuevos impuestos, déficit presupuestal y vigilancia del crédito, inciden en muchos sectores de la economía nacional para los cuales no puede ser popular quien debe dirigir las finanzas públicas.



—¿Cuáles son las perspectivas del país en materia de crédito externo para la ejecución de los planes de desarrollo?

—Las perspectivas en materia de crédito externo son favorables y suficientes, desde que existan proyectos bien estudiados y convenientes para la economía nacional. Tal vez no ha existido en los últimos tiempos un proyecto completo, bien estudiado, que no haya podido ser realizado por falta de crédito internacional.

En el año pasado fue necesario hacer hincapié en los créditos para inversiones del Estado, mientras la industria privada se entusiasmaba con nuevos proyectos, los estudiaba y los ponía en operación.

El resultado del Fondo para Inversiones Privadas y las perspectivas del Fondo para Importaciones de Bienes de Capital y del Fondo para Exportaciones, todo ello destinado a fortalecer la acción privada, son tan halagüeñas, que en los primeros meses del año no es de urgencia presionar nuevos créditos para la inversión pública. Puede establecerse una saludable y discreta pausa hasta observar cómo se desarrolla la economía nacional en el primer trimestre del presente año.

Ello, desde luego, sin dejar de impulsar los varios proyectos adicionales que están al estudio del Grupo de Consulta del Banco Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo, tales como las Centrales Eléctricas de Nare, Prado, Salvagina, etc., o la interconexión de la Red Eléctrica Nacional —CVC— Antioquia —Empresas Unidas de Energía Eléctrica, Boyacá, etc.— Así, pues, es probable que para el mes de abril, o antes, si fuere necesario, se solicite una nueva reunión del Grupo de Consulta para analizar y negociar nuevos proyectos.